

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

MILLAMANQUE SOCIEDAD

ANONIMA - 1) Denominación: «*MILLAMANQUE SOCIEDAD ANÓNIMA*»; 2) Fecha de constitución: Escritura 32 del 14-5-1999, fojas 69; y Escritura de Subsanción 55 del 21-7-1999, fojas 147, Notario Juan Pablo Díaz Guiñazú, Registro Notarial 392 de Capital; 3) Domicilio Legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: Vicente López 353, Ciudad Capital de Mendoza; 4) Accionistas: Mario Antonio Nazar, argentino, Libreta de Enrolamiento 6.907.121, casado; Nancy Irene Dobson, argentina, casada, Libreta Cívica 5.157.735; Felipe Nazar, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 22.405.696; y Diego Nazar, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 23.432.706, domiciliado en calle Vicente López número 353, Ciudad de Mendoza. 5) Directorio: Presidente Nancy Irene Dobson; Director Suplente Felipe Nazar; 6) Objeto: a- Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, al por mayor o menor de bienes y mercaderías en general, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos y frutos del país y del extranjero, electrodomésticos, electrónicos, equipamientos, y mobiliario en general, vehículos, automotores y maquinarias industriales. La importación y exportación de todo tipo de bienes, servicios, y/o productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, automotores, repuestos, herramientas, maquinarias, útiles. Locación de bienes muebles e inmuebles, y rodados propios y ajenos, y leasing de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; b- Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c- Mandataria: Ejercicio

de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, compra y venta de patentes, licencias, marcas, diseños y dibujos industriales, ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones; d- Agrarias: Mediante la explotación de cultivos vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cereales, forrajes, pasturas, y la realización de toda actividad agraria que implique producción y realización de cultivos incluso industriales de frutos como asimismo la construcción, equipamientos, y explotación de bodegas, frigoríficos, silos, plantas de almacenamiento y de fraccionamiento; e- Pecuarias: Explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; f- Construcciones: Proyección y ejecución de viviendas, barrios, o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de agua, gas, y petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado; servicios de auditorías sobre control de resistencia antisísmica, impacto ambiental y calidad de materiales; y elaboración de proyectos constructivos en general. A los efectos del cumplimiento de las tareas que requieran el concurso de técnicos especializados, la sociedad contratará con el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que corresponda. 7) Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, y en el orden de su elección; 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; 9) Representación Legal: La repre-

sentación legal de la Sociedad estará a cargo del presidente, o del Director que lo reemplace, en ausencia o incapacidad sobreviniente. 10) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 11) Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; 12) Cierre del Ejercicio: 31 Diciembre de cada año.

Bto. 79044

10/8/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

BI.FER.FAZ S.A. - Se hace saber a los efectos de su inscripción lo siguiente: 1) Datos personales de los socios: MARIA FAZIO; 39 años; casada; argentina, comerciante; Domicilio Jorge Newbery 1440, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; DNI 13996780; JORGE RAUL FERNANDEZ; 43 años, casado, argentino, Técnico Químico; Domicilio Angel Godoy 467, Maipú, Mendoza; DNI 11902055; ARMANDO ENRIQUE OROS; 47 años, casado; argentino, Mecánico; Domicilio Barrio Don Octavio, Casa 17, Manzana «B», Luzuriaga, Maipú, Mendoza, LE 08470200; OSCAR JESUS BAIGORRIA, 30 años; argentino, soltero, Mecánico, Domicilio Julio A. Roca sin número, Coquimbito, Maipú, Mendoza; DNI 20413158; SERGIO GABRIEL CUENCA, 31 años, argentino, soltero, Mecánico, domicilio Mitre s/n, General Ortega, Maipú, Mendoza; DNI 18588214; RUBEN ALBERTO DALVIT, 30 años; argentino, casado, Técnico Electricista, Domicilio Marcos Sastre 60, Coquimbito, Maipú, Mendoza; DNI 21369950; FRANCISCO RAMON BICOCCA, 49 años, argentino; casado; Comerciante; domicilio en primitivo de la Reta 550, Godoy Cruz, Mendoza. LE 08072696. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura N° 101, del 23 de junio de 1999, registro N° 249 de Capital; 3) Razón Social BI.FER.FAZ. SA; 4) Domicilio de la Sede Social: Godoy Cruz 4822, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto Social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros o aso-

ciada a terceros, operaciones en el mercado nacional o internacional, ya sea importando o exportando; celebrar todo tipo de contratos, constituir derechos reales, realizar operaciones bancarias y crediticias como así también explotar toda concesión, privilegio, permiso u operación que le otorguen los particulares o los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipal o sus Entidades Autárquicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento guarda, compra, venta, distribución importación y exportación de bebidas sin alcohol, jarabes y concentrados estando facultada también para comercializar productos alimenticios en general. B) Comerciales: A través de la celebración de contratos de consignación, distribución, agencia comercial, concesión, suministro, franchising, leasing, factoring, estimatorio y de fideicomiso con la finalidad de llenar su objeto. 6) Plazo de Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100) cada una. 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno (Directorio Unipersonal) y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios; pudiendo ser reelegidos indefinidamente, no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta ser sustituidos. La asamblea debe designar Directores suplentes en igual número o menor que los titulares y no menor de uno por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Miembros del órgano de Administración: Presidente Carmelo Fazio, Directores Titulares: Francisco Ramón BicoCCA y Jorge Raúl Fernández, Directores Suplentes: María Fazio de Manganini y Sergio Gabriel Cuenca. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura otorgando a los so-

cios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (TO 1984); 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del director que lo emplace en caso de ausencia o impedimento. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Bto. 79069

10/8/99 (1 P.) \$ 35,15

(*)

DEPANA SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad al artículo 10 de la Ley 19.550 (t o) comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios: ALVARO CEFERINO BATTOCCHIA, Documento Nacional de Identidad número 28.247.097, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad con emancipación dativa, con domicilio en Patricias Mendocinas 309, Gral. San Martín, Mendoza y NATALIA PAOLA BATTOCCHIA, Documento Nacional de Identidad número 25.222.375, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle Patricias Mendocinas 309, Gral. San Martín, Mendoza. 2- Acto Constitutivo: Escritura Pública Nº 270, de fecha 17 de Diciembre de 1.997, pasada ante la Escribana María Celina Catapano a Fojas 540/549, Registro Nº 81 y Acta Complementaria Nº 73, de fecha 2 de Agosto de 1999, pasada ante Escribana María Celina Catapano a Fojas 151/155, Registro Nº 81. 3- Denominación: DEPANA SOCIEDAD ANONIMA. 4- Domicilio: Lavalle 1.234 de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza. 5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandato, consignación y distribución de frutos, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, rodados y herramientas en general: comercialización de automotores, camiones, acoplados, tractores, otros rodados, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios, tanto al por mayor o menor; b)

Agropecuarias: Explotación de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, granos y subproductos de éstos y cualquier otra actividad agrícola y de la ganadería en todas sus fases y etapas. c) Industriales: Industrialización, fraccionamiento, envasado y destilación de frutas, verduras y hortalizas, como asimismo los derivados de la explotación agropecuaria, vitivinicultura, olivicultura, fabricación y elaboración de productos, subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, maquinarias, tractores, automotores en general y fabricación de caños plásticos. 6- Plazo de Duración: Cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) representado por ciento cincuenta (150) acciones de valor nominal Pesos cien (\$ 100,00) cada una; integrado en la siguiente forma y proporciones: el señor AUGUSTO ALVARO BATTOCCHIA, setenta y cinco (75) acciones, que equivalen a Pesos Siete Mil Quinientos y NATALIA PAOLA BATTOCCHIA, setenta y cinco acciones (75) que equivalen a Pesos Siete Mil Quinientos: lo que hace el total del capital social de Quince Mil Pesos. La integración total se efectúa en este acto en bienes no dinerarios, no registrables, aportados totalmente en la proporción suscripta por cada uno de los accionistas. El valor de los bienes aportados surge de la valuación que se efectuó según los precios vigentes en plaza y conforme al Inventario de Bienes efectuado por el Contador Hugo Alberto Menéndez. 8- Organo de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán en el cargo el término de un ejercicio. La Asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, con el fin de llenar las vacantes que se pudieran producir y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Por unanimidad se designa para integrar el primer Directorio con mandato por el término de un ejercicio, como Presidente a Augusto Alvaro Battocchia, como Vicepresidente a Natalia Paola Battocchia y como Director Suplente a Jorge César Cabeza, Documento Nacional de Identidad Nº 14.478.095, nacido el 22 de mayo de 1961, casado, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 549, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. 9- Organo de Fiscalización: Solamente en el supuesto que el capital social supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, deberá la Asamblea de Accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades. De no ocurrir tal supuesto se prescinde de la Sindicatura otorgando los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10- Organo de Representación: La representación legal de la sociedad incluye el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en ausencia de éste. 11- Fecha de cierre ejercicio: El ejercicio social finalizará el 30 de junio de cada año.

Bto. 79072

10/8/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

DIJON GROUP S.A. - Ampliación edicto publicado en Boletín Oficial en fecha 4 de Agosto de 1999. «Se rectifica número de Escritura siendo la correcta: Número cincuenta y dos». Fecha y Cierre de ejercicio. Título V: Balance - Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia. En la sede social deben quedar copias a disposición de los accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos, de la memoria, balance, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, notas de los estados contables, informaciones complementarias,

cuadros anexos y proyecto de tratamiento del resultado del ejercicio, dictamen del auditor y del síndico, si éste hubiera sido designado.

Bto. 79033

10/8/99 (1 P.) \$ 8,55



CITY S.A.I.C.I.F. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 9 horas, en calle Gral. Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 2- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98. 3) Gestión del directorio y síndico. 4) Cumplimiento del artículo décimo sexto del estatuto. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a asambleas generales cerrará el día 25 de agosto de 1999, a las 18 horas. El Directorio.

Bto. 78834

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 38,00

CITY S.A.I.C.I.F. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Gral. Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la situación planteada con motivo del juicio entablado por la Dirección General de Rentas. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a asambleas generales cerrará el día 25 de agosto de 1999, a las 18 horas. El Directorio.

Bto. 78834

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 33,25

FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A. - De acuerdo con el estatuto y la ley, el directorio convoca a los señores accionistas a

asamblea general extraordinaria para el 27 de agosto de 1999 a las 15 horas, en primer llamado y una hora después en segundo, en Pedro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de asamblea. 2- Modificación del Art. 15º número de directores titulares y suplentes, duración de mandato y renovación, garantía de desempeño. 3- Modificación del Art. 17º, cargos a designar. 4- Modificación del Art. 18º, reuniones periódicas, quórum. 5- Modificación Art. 24º a 29º ambos inclusive. El Directorio. Nota: los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta el 23 de agosto de 1999, a las 19 horas (Art. 238 L.S.). Bto. 78839

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 38,00

MERVIN S.A. DE FUTUROS Y OPCIONES (en liquidación).

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1999, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Paseo Sarmiento N° 199 (Piso 3º), Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir juntamente con los integrantes de la Comisión Liquidadora el acta de la asamblea; 2º) Consideración y resolución sobre la documentación que prevé el inciso 1º - artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 (6º ejercicio económico), con informe previo de Presidencia de las razones de convocación fuera de término; 3º) Informe de Sindicatura sobre el estado del proceso liquidatorio (art. 104 de la Ley 19.550 [t.o. 1984]); 4º) Consideración y resolución sobre el Balance Final y Proyecto de Distribución (art. 110 Ley 19.550 [t.o. 1984]). NOTA: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace re-

ferencia la presente publicación. La Comisión Liquidadora. Bto. 78892

5/6/9/10/11/8/99 (5 Pub.) \$ 47,50

CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA

- La Comisión Directiva convoca a los Representantes de Socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1999 a las 9 hs. en la Sede de Avda. Las Tipas del Parque General San Martín - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución del cuerpo. 2- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 3- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 4- Consideración y aprobación de la memoria del ejercicio 1998/1999. 5- Tratamiento y aprobación del estado de situación patrimonial, cuadro de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas y demás cuadros complementarios del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.

Bto. 78968

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 25,65

CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA

- La Comisión Directiva convoca a los Representantes de Socios a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1999 a las 11.30 hs. en la Sede de Avda. Las Tipas del Parque General San Martín - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución del cuerpo. 2- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 3- Cálculo de recursos y erogaciones 2º Semestre 1999.

Bto. 78968

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 14,25

METAL 1 S.A. - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 23 de agosto de 1999 a las 16 horas, en el local de calle Azcuénaga 2215, Guaymallén, Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. 2- Considerar documentación artículo 234 inciso I) de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 al 31-1-99. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Aprobación de las remuneraciones

del directorio por todo concepto y fijación de los honorarios del ejercicio de directores. 5- Proyecto de distribución de utilidades. 6- Elección de autoridades y distribución de cargos. El Directorio.

Bto. 79023

9/10/11/12/8/99 (4 P.) \$ 26,60

(*)

UNION VECINAL DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO «BELLA VISTA»

- La Comisión Directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria fuera de término, a celebrarse el día domingo 22 de agosto de 1999 a realizarse en esta Institución sita en calle Pablo Iglesias 2638, Godoy Cruz, a las 10.30 hs. para tratarse el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2- Memoria y balance correspondiente al año 1998, desde el 1 de enero/98 al 31 de diciembre de 1998. 3- Actualización patrimonial del inmueble de la institución. 4- Elección de la totalidad de las autoridades de la Comisión Directiva. 5- Renovación de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 79037

10/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE MENDOZA

- La Comisión Directiva cita a sus asociados para el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 20.00 hs. en el salón Auditorio de calle Espejo 70, 3er. piso, de nuestra Ciudad a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta. 2- Modificación de los estatutos. 3- Arancelamiento - Nuevo Nomenclador. 4- Elección de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario general firmen el acta.

Bto. 79073

10/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

COOPERADORA DE INVESTIGACIONES DELEGACION ENTE - UNIDAD REGIONAL III

- Convócase a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 25 de agosto de 1999 a las 17 horas, en nuestro local de calle Pasaje Orozco N° 438, San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secreta-

rio. 2- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondo, notas y anexos e informe del auditor, por el ejercicio finalizado el 31-3-99. 3- Informe sobre la marcha de la Entidad.

Bto. 79074

10/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

BARRIO JARDIN «12 DE JUNIO»

- Las Heras - La Comisión Directiva invita a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en el local de la Escuela González Feltrup, ubicada en calle Los Zorzales s/n. Orden del Día: -Consideración de la memoria y balance del año 1998. Se deja constancia que la asamblea se realizará válidamente con los socios presentes, transcurrida una (1) hora de la fijada.

Bto. 79045

10/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION

- La Comisión Directiva convoca a sus socios a asamblea extraordinaria para el día 22 de agosto de 1999 a las 20.00 hs. en la sede de la institución, Aristóbulo del Valle 457, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: -Lectura del acta anterior. -Conocer y modificar situación reglamentaria de la última reunión ordinaria de asamblea. -Formar comisión de estudio para modificar el estatuto de la institución, a fin de agilizar y acondicionar su gestión a los requerimientos sociales actuales.

Bto. 79048

10/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CENTRO ASTURIANO DE MENDOZA

- De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales en sus Arts. 21, 22 y 23 nos complacemos en invitarlo a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social de calle Godoy Cruz 249 de Ciudad, el sábado 21 de agosto 1999 a las 18 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la asamblea fuera de término. 2- Lectura y aprobación

del acta de la asamblea anterior. 3- Nombrar dos personas de la asamblea para que en unión del presidente y secretario, firmen el acta. 4- Lectura, discusión y aprobación de las cuentas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1998. 5- Considerar la memoria anual y el balance que presenta la comisión directiva por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 6- Nombramiento de una Comisión compuesta de tres miembros para recibir los votos y efectuar el escrutinio. 7- Elección por dos años de un vicepresidente en reemplazo del señor Jaime Suárez González, de cinco vocales titulares en reemplazo de los siguientes señores: Roberto Noval, Félix Fernández Riestra, Celso José Fernández, Guillermo Jorge Cabrera y Sra. Rosa María Suárez de Quintero y de tres vocales suplentes en reemplazo de los siguientes: Sra. Nélida del Carmen Sierra, señor Eduardo Villanueva y señor Rafael Ansaldo Boschi. Elección por un año de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas, señor Arsenio González por fallecimiento. 8- Lectura, discusión y aprobación de la actualización de algunos artículos del estatuto.

Bto. 79061

10/8/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

UNION VECINAL PRIMAVERA DE RIVADAVIA - La Comisión Directiva en su reunión mensual celebrada día 31 de Julio de 1999, en su sede social de Galigniana s/n, Distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1999 a las 10,30 horas (primera convocatoria) y las 11,30 horas (segunda convocatoria) en el local de la entidad, sito en calle Galigniana s/n, Distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario revisen y firmen el acta. 2) Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial -Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Notas y Anexos), Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas y Certificación del Contador por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1.998. 4) Informe de situación y ratificación de lo actuado en relación al convenio con el Instituto Pcial. de la Vivienda y Municipalidad de Rivadavia. 5) Informe de la Comisión Directiva respecto al estado de situación actual de la entidad. 6) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato vigente a la fecha. 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva (titulares y suplentes) por finalización de sus mandatos, por el término de tres años. 8) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (titulares y suplentes) por finalización de sus mandatos por el término de un año.

Bto. 79076

10/8/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

A. SER.CO. - ASOCIACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS

- La Comisión Directiva ha decidido convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21/8/99, a las 9:30 horas. En su sede social ubicada en calle Catamarca N° 170, PB. oficina 6 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el Siguiete: Orden del día: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 8/5/99 por haberse omitido publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. 2) Aprobación de la Compra de terrenos para futura Construcción de Viviendas en el Departamento de Las Heras.

Bto. 79040

10/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION DE PADRES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE - DEPARTAMENTO DE APLICACION, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1999 a las 15.00 en la Facultad de Enseñanza Elemental y Especial ubicada en calle Rodríguez esq. Sobremonte, Ciudad Mendoza, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asociados para la firma del Acta, junto al Presidente y Secretario. 2- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Re-

sultados, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos del Ejercicio Social Nro. 3 iniciado el 1 de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos del Ejercicio Social Nro. 4 iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997, Memoria e Informe de la Comisión Revisores de Cuentas. 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos del Ejercicio Social Nro. 5 iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Exposición de motivos de la realización de esta Asamblea Ordinaria fuera del plazo Estatutario. 6- Elección de 2 (dos) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 7-Elección de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes del Consejo Directivo.

Bto. 79106

10/8/99 (1 Pub.) \$ 17,10



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. N° 6719-ts-99. Finca Flichman S.A. tramita permiso para perforar 200 mts. en 12» calle pública II a 1500 mts. al sur de Ruta Prov. 96 - Cordón del Plata, Tupungato. N.C. 14990013 00593302, en los términos del Art. 10° Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 79080

10/11/8/99 (2 P.) \$ 7,60



Remates

Eduardo Funes, martillero público matrícula 1387, comunica: por orden Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 65 vta. autos N° 100.514 caratulados «HERRERA OSCAR D. y OTRO c/COOP. DE CONST. DE VIV. JOHN F.

KENNEDY LTDA. Y OTROS p/ EJEC. HON.», Secretaría de la señora Elba Moyano de Porcari, rematará día trece de agosto próximo a las once horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, con base \$ 6.183,80 y al mejor postor, un inmueble con importantes mejoras propiedad de la demandada, ubicado en calle Italia N° 350 de San Rafael, constante de una superficie originaria según título de 5 ha. 9.837,76 m2 y de un mil novecientos treinta y un metros cuadrados (1.931 m2) como remanente del inmueble, designada esta fracción como parte de la Manzana «H», limitando: Norte: en 42,095 mts. con plazoleta municipal; Sur: en 42,36 mts. con Rosa Melzi; Este: en 45,73 mts. con plazoleta municipal y Oeste: en 45,73 mts. con calle Italia. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 23034 fs. 853 T° 132-B Manzana «H»; Dirección General Rentas Padrón N° 67-50765. Avalúo año 1999 \$ 8.834. O.S.M. Cuenta N° 126-10099; Municipalidad Padrón N° 2-751 Manzana 113 parcela 3. Mejoras: pisan varias construcciones: 1) Salón (11 mts. x 7,80 mts.), techos parte zinc parte tejas, con cielloraso yeso, muros material mixto revocados pintados, con machimbre 1 m., fachada ladrillo visto, pisos baldosas. 2) Baños damas y caballeros con instalaciones sanitarias completas, pisos y muros cerámicos, cielloraso yeso. 3) Amplia cocina (3,50 mts. x 4 mts.) con churrasquera, mesada, bajomesada y calefón instantáneo, cielloraso yeso, pisos baldosas. 4) Oficina (5 mts. x 3,40 mts.), cielloraso yeso, pisos baldosas. 5) Vivienda cuidador compuesta cocina comedor, dormitorio y baño, cielloraso lienzo, pisos baldosas. 6) Oficina (4 mts. x 3 mts.). 7) Privado (3 mts. x 3 mts.). 8) Sala de reuniones (3 mts. x 5 mts.). 9) Local comercial con depósito y baño (7,60 mts. x 7,30 mts.), mampostería material cocido, techos parte zinc parte tejas, ciellorrasos telgopor y lienzo, pisos baldosas. Superficie total cubierta 260 m2 aproximadamente. 10) Natatorio (20 mts. x 8 mts.), revestido cerámicos, con trampolín y una pileta para niños, alimentada por agua de perforación con bomba y filtros, cierre perimetral alambrado con poste de hormigón en lado

norte y este y muros lado oeste. 11) Tres churrasqueras en serie, un horno y batea azulejada. 12) Nueve mesas de cemento con bancos cuatro de ellas. Buen estado de conservación y mantenimiento en general. Servicios: agua potable, electricidad, gas natural, cloacas. Estado de ocupación: parte del inmueble (un dormitorio, baño y cocina comedor) lo ocupa el cuidador señor Leopoldo Angel Nieves y las restantes instalaciones ostenta la posesión la cooperativa. Gravámenes: La fracción se encuentra afectada por: 1) Embargo: En autos N° 97614 caratulados «Incidente de Sustitución de Embargo p/Pedro Granado en J. 94018 Luppi Enrique c/Coop. Viv. John F. Kennedy Ltda. y ots. p/ Cambiaria» hasta cubrir la suma de Dólares quince mil con más la suma de Dólares cuatro mil setecientos del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, registrado a fs. 185 de T° 114 de Embargos de San Rafael, en fecha 24-9-97. Se embargó según se solicita sobre la Manzana «H». 2) Embargo en autos N° 37422/2 caratulados «Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Coop. de Const. de Viv. John F. Kennedy Ltda. y otros p/Cambiaria» hasta cubrir la suma de Dólares seis mil cuatrocientos cuarenta con más la suma de Dólares dos mil quinientos, del Segundo Juzgado Civil de San Rafael, registrado a fs. 186 del T° 114 de Embargos de San Rafael, en fecha 25-9-97. Se embargó según se solicita sobre la Manzana «H». 3) Embargo en autos N° 100.514 caratulados «Herrera Oscar D. y otro c/Coop. de Const. de Vivienda John F. Kennedy Ltda. y otros p/Ej. Honorarios» del Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses dos mil seiscientos ochenta y nueve con treinta centavos (U\$S 2.689,30), con más la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos ochenta y nueve con treinta centavos (U\$S 1.989,30) y con más la suma de Dólares estadounidenses setecientos (U\$S 700), registrado a fs. 60 del T° 121 de Embargos de San Rafael, en fecha 3-12-1998. Se embargó el resto (informe fs. 64). Deudas: En Dirección Gral. de Rentas \$ 314,00 al 31-3-99 (informe fs. 51 vta.); en Municipalidad \$ 6.663,71 al 23-3-99 (informe fs. 49); en O.S.M. \$ 1.063,88 al 9-3-99 (informe fs. 37

a 40). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará en el acto de la subasta 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan, al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. En caso de que el bien sea adquirido por la modalidad «por comisión» dentro de tres días deberá denunciar datos del comitente. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Tel. 422638 - Cel. 15670809. Bto. 78535 29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 Pub.) \$ 232,75

Pedro Salvi, Martillero, Matrícula N° 1.637, comunica conforme lo dispuesto por el Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial Mza. en Autos N° 162.682, caratulados «PELLERITI JUAN c/ ROBERTO BRUNA Y SERVANDO BRUNA, CAMB.»; rematará día 10 de agosto próximo a las 11.00 horas, en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, Quinto Piso, ala norte del Palacio de Justicia de Mendoza, con la Base del 70% del Avalúo Fiscal y a partir de la misma al mejor postor, un Inmueble, perteneciente al demandado Sr. Servando Bruna, ubicado en calle Colombia N° 1240, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según título de trescientos veinticinco metros con cuarenta centímetros (325,40 m2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 15 en 32,54 metros; Sud: Lote 13 en 32,54 metros; Este: calle pública en 10,00 metros y Oeste: Lote 4 en 10,00 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 13.553, Tomo 88 «B», Fs. 277 de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 13855/04; Nomenclatura Catastral: 04 08 01 0007 00005 0000; Municipalidad de Guaymallén Padrón N° 20239; O.S.M N° 059/0057097-000-4. Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.574,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.009,86; Municipalidad Guayma-Illén \$ 176,38; O.S.M.: \$ 776,06. Deudas sujetas a ajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: embargo estos Autos anotado T° 61 Emb. Fs. 151 de Gillén fecha 30/6/97 por \$

3.850,00. Mejoras: pisa una vivienda construcción frente de ladrillo, resto adobe vigado, techo cañas y palos, compuesta de pequeña cocina comedor, estar, estufa hogar, pisos baldosas granitos; 3 (tres) dormitorios, pisos calcáreos, baño, buen estado en general, tiene servicios de agua corriente y luz eléctrica, se encuentra sobre calle de tierra, vereda de tierra, frente material ladrillos apilados y plantas. Se ingresa a la propiedad por puerta de chapa ubicada en la parte izquierda del inmueble, hay una superficie de 10,00 metros por 15,00 metros aproximados sin ningún tipo de mejora, encontrándose en la parte posterior del terreno la construcción detallada. Estado del inmueble: bueno. El remate se realizará partiendo de la base de \$ 6.702,00, al mejor postor. Título agregados a autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará acto de remate, en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá presentar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o Martillero, S. Baigorria N° 653 Dorrego, Gillén. Mza. Teléfono: 4311735. Bto. 78598 29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 123,50

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, autos N° 13.645 caratulados «LANZA LIDIA O. c/MESSINA S.A. y/o LA SUREÑA S.R.L. y/o SALVADOR MESSINA y/o ROBERTO BARTOLUCCI p/ORDINARIO», rematará diez de agosto de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor en forma progresiva en el siguiente orden Primer inmueble urbano, ubicado en calle Fleming, entre Adolfo Calle y Pellegrini, San Rafael. Superficie: 350 m2, inscripto Registro Propiedad Raíz, Tomo 109-D fs. 394-95 a nombre de Messina S.A.A.C.I.F., Padrón Territorial 17/1677-2-7; Nomenclatura Catastral 17-01-01-0032-0000-3. Avalúo fiscal año 1999 \$ 30.767, base remate 70% avalúo \$ 21.437. Límites: Norte: en 12 mts. con Ernesto Isla; Sud: en 12 mts. con

Calle Pública; Este: en 29,20 mts. con lote 44; Oeste: en 29,19 mts. con lote 42. Deudas: Rentas \$ 3.721 año 92 al 99 1° más honorarios \$ 356 gastos causídicos \$ 54, del 31/3/99; Obras Sanitarias, por los cuatro inmuebles \$ 17.467,36; Municipalidad, por los cuatro inmuebles \$ 16.467,90. Gravámenes: Embargo N° 95 fs. 95 tomo 85, del 24/5/88; Embargo N° 142 fs. 142 tomo 85, del 30/6/88; Embargo N° 143 fs. 143 tomo 85 del 30/6/88; Embargo N° 130 fs. 130, 130 tomo 104, del 20/4/94; Embargo N° 23 fs. 23 tomo 108, del 26/5/95. Embargo N° 26 fs. 24 tomo 109, del 14/9/95; Embargo N° 105 fs. 105 tomo 109, del 27/10/95; Embargo N° 72 fs. 72 tomo 114, del 12/8/97. Mejoras: terreno sin edificación. Servicios: electricidad y agua corriente sin instalar. Segundo inmueble urbano ubicado en Calle Fleming, entre Adolfo Calle y Pellegrini, San Rafael. Superficie: 350 m2. Inscripto Registro Propiedad Raíz Tomo 108-E fs. 344, a nombre de Messina S.A.A.C.I.F., Padrón Territorial 67/42157-8; Nomenclatura Catastral 17-01-01-0032-000012-0000-9; avalúo fiscal año 1999 \$ 28.723, base remate 70% avalúo \$ 20.106. Límites: Norte: en 12 mts. con Ernesto Isla; Sud: en 12 mts. con Calle Pública; Este: en 29,20 mts. con lote 45; Oeste: en 29,20 mts. con lote 49. Deudas: Rentas \$ 2.777 año 92 1° al 99 1°, más honorarios \$ 259,91 gastos causídicos \$ 39,14, del 31/3/99. Obras Sanitarias por los cuatro inmuebles \$ 17.467,36 del 16/3/99; Municipalidad, por los cuatro inmuebles \$ 16.467,90, del 13/4/99. Gravámenes: Embargo N° 95 fs. 95 tomo 85, del 24/5/88; Embargo N° 142 fs. 142 tomo 85, del 30/6/88; Embargo N° 143 fs. 143 tomo 85, del 30/6/88; Embargo N° 130 fs. 130 tomo 104, del 20/4/94; Embargo N° 23 fs. 23 tomo 108, del 26/5/95; Embargo N° 112 fs. 112 tomo 108, del 3/7/95; Embargo N° 72 fs. 72 tomo 114, del 12/8/97. Mejoras: terreno sin edificación. Servicios: electricidad y agua corriente sin instalar. Tercer Inmueble: urbano, ubicado en calle Fleming 162, San Rafael. Superficie: 350 m2 s/t y s/p 350,40 m2. Lote 42 manzana C. Inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de Messina S.A.A.C.I.F. Procedencia N° 21.573 fs. 162 tomo 110-B San Rafael Matrícula 28.754/17;

Padrón Territorial 16.769/17; Nomenclatura Catastral 17-01-01-0032-000017, avalúo fiscal año 1999 \$ 21.913, base remate 70% avalúo \$ 15.339. Límites: Norte: en 12 mts. con Ernesto Isla; Sud: en 12 mts. con Calle Fleming; Este: en 29,19 mts. con lote 43; Oeste: en 29,19 mts. con lote 41. Deudas: Rentas \$ 3.109-92 1º al 99 1º, del 31/3/99; Obras Sanitarias \$ 17.467,07 por los cuatro inmuebles, del 16/3/99; Municipalidad \$ 16.467,90 por los cuatro inmuebles, del 13/4/99. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 60.000 del 29/12/94.- Embargo Preventivo \$ 22.000 autos 13.645 Lanza Lidia y otra c/Messina SA y otros p/Ordinario, traba afecta otros inmuebles, del 26/5/95, convertido definitivo el 9/8/96. Embargo \$ 16.241,50 más \$ 6.000 autos 35.531 «Ruisar S.A.C.A. c/ Messina S.A.A.C.I.F. p/Típica», afecta otro inmueble, del 8/6/95. Embargo: \$ 11,98 autos 51.985 «EMSE c/Mesina S.A. p/Apremio», del 3/7/95; Embargo: \$ 2.898 más \$ 700 autos 14.481 Blas Luis y otros c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Ej. Honorarios», del 15/12/95; Embargo \$ 3.075,48 autos 51.993 EMSE c/Messina Salvador p/Apremio», del 23/2/96. Embargo: \$ 427,99 EMSE c/Salvador Messina p/Apremio», del 9/4/96. Embargo: \$ 102,86 autos 51.992 EMSE c/Messina S.A. p/Apremio», del 9/4/96. Embargo: \$ 6.945 autos 111.577 Quiroga Jorge A. c/Messina S.A. p/Cambiaría», afecta otro inmueble, del 12/9/96. Embargo Preventivo \$ 50.174 autos 34.969 Scarel Oscar c/Messina S.A. p/Ordinario», afecta otro inmueble, del 12/8/97. Mejoras: pisa tinglado columnas y tirantes madera piso tierra, portón entrada chapa y hierro. Cuatro inmueble urbano ubicado en Calle Adolfo Calle 1686, San Rafael. Superficie: 6.190 m2. Inscripto Registro Propiedad Raíz a nombre de Messina S.A.A.C.I.F. Proc. N° 24.422 fs. 443 tomo 112-A San Rafael, Matrícula 27.600/17; Padrón Territorial 18.964/17; Nomenclatura Catastral 17-01-01-0032-00002-0000. Compuesto por lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 manzana D, las que unidas hacen una sola propiedad. Avalúo fiscal año 1999 \$ 61.254, base remate 70% avalúo \$ 42.878. Límites: Norte: en 150,83

mts. con Calle Biancafiore; Sud: en 154,50 mts. con Abraham Muzaber y otros; Este: en 40,58 mts. con Calle Pellegrini; Oeste: en 40,85 mts. con Calle Adolfo Calle. Deudas: Rentas \$ 12.153, 92 1º al 99 1º, del 31/3/99; Obras Sanitarias \$ 17.467,07 por los cuatro inmuebles, del 16/3/99; Municipalidad \$ 16.467,90 por los cuatro inmuebles, del 13/4/99. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco de Previsión Social S.A. U\$S 95.450, del 2-11-93. Embargo \$ 583,81 autos 50.292 EMSE c/Messina S.A. p/Apremio del 18-2-94. Embargo preventivo \$ 22.000 autos 13.645 Lanza Lidia c/Messina S.A. y otros p/Ordinario, del 26-5-95, convertido definitivo el 9/8/96 traba afecta otro inmueble. Embargo \$ 16.241,50 más \$ 6.000 autos 35.531 Ruidard S.A.I.C.A. c/Messina S.A. p/Típica», afecta otro inmueble, del 8/6/96. Embargo: \$ 986,12 autos 51.988 «EMSE c/Mesina S.A. p/Apremio», del 3/7/95. Embargo \$ 2.898 más \$ 700 autos 15.481 Blas Luis y ots. c/Messina S.A. p/Ej. Honorarios», afecta otro inmueble, del 27/10/95. Embargo: \$ 6.945 autos 111.577 Quiroga Jorge A. c/Messina S.A. p/Cambiaría» afecta otro inmueble, del 12/9/96. Embargo: \$ 50.174 autos 34.969 Scarel Oscar c/Messina S.A. p/Ordinario» afecta otros inmuebles, del 12/8/97. Mejoras: Pisa Una oficina dos ambientes y baño, Un galpón 5x6 mts. y 4x4 mts. material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, piso mosaico, techo losa, cielorraso yeso, carpintería madera dura, rejas ventanas. Un galpón 30x6 mts. ídem construcción, techo zinc, cabriadas hierro, piso hormigón llaneado. Un galpón de 40x6 mts. ídem construcción que anterior. Un tinglado parabólico columnas y cabriadas hierro, 10x10 mts. Un tinglado columnas y cabriadas hierro techo zinc, 6x4,50 mts. Dos tinglados 15x5 mts. y 10x12 mts. columnas hormigón hierro, cabriadas madera y hierro, techo zinc, piso hormigón llaneado. Una pieza material, techo zinc, piso portland, dos galpones tipo nave unidos parabólico, material adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas hierro, piso hormigón llaneado, dos portones corredizos chapa y hierro de 25x28 mts. portón con persianas. Una casa material la-

drillos ídem construcción que anterior, piso baldosas, techo zinc, carpintería madera dura, celosías ventanas, 5 ambientes, baño y despensa, un portón corredizo chapa y hierro, tanque agua 15.000 aprox. hormigón armado, cierre perimetral material y alambre tejido. Dos portones hierro y tela tejida, resto terreno secadero. Ocupación: Casa ocupada Oscar Mendes, esposa y dos hijos calidad, cuidador según su manifestación, resto desocupado. Título y planos agregados en autos donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos de los mismos después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero, Saldo 2,5% impuesto fiscal, más Ley 23.905 dentro tercer día de aprobada la subasta, caso abonarse total remate no procederá intereses legales por causa no imputable al comprador, caso que precio obtenido subasta fuera inferior a la base se considerará este último como precio de remate, deudas tasas servicios a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Fdo. Evangelisto Dellagnolo, juez. 29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 68.296 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ESMEGA MENDOZA, ALBERTO ELISEO HIDALGO Y OT. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará agosto veinte 1999, diez horas, en frente de la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada, Sra. Florinda Gloria Ruiz de Hidalgo, ubicado en calle Joaquín V. González N° 626/634 esquina Remedios Escalada de San Martín, Dorrego, Guaymallén. Superficie: 200,96 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 14.523/4, Nomenc. Catastral 040101001800 003200008. Registro Público y Archivo Judicial N° 8660 fs. 945 Tº

109 «E» Guaymallén. Municipalidad Padrón 5.133. O.S.M. Cuenta N° 059-0046486-6. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario no tiene deuda al 18-3-99. O.S.M. \$ 155,64 al 17-3-99. Municipalidad \$ 370,80 al 23-3-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 6.000 al 18-8-98, sobre la parte indivisa de Florinda Gloria Ruiz de Hidalgo. Mejoras: el inmueble consiste en una casa de adobe y un pequeño departamento del mismo tipo de construcción. La casa tiene tres accesos: una puerta por calle Remedios Escalada, una en la ochava y la otra sobre calle Joaquín V. González, con el N° municipal 626. Dos dormitorios, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada y living comedor pequeño. Patio posterior con lavandería. No tiene garage. Pisos: baldosa calcárea. Techos: caña y barro. Cielorrasos: lienzo (en una habitación de machimbre). Bien de pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Habitado por la Sra. Filomena Ruiz (dueña del 50% indiviso que no se remata), un hijo de la misma y la Sra. María Gloria Romero de Ruiz (madre de la demandada), la cual goza del derecho de usufructo perpetuo y vitalicio de la propiedad. El departamento tiene una puerta de acceso por la calle Joaquín V. González N° 634. Tiene un dormitorio, baño y cocina comedor. Pequeño patio. Es la misma construcción: adobe, techos caña y barro, cielorraso yeso, piso baldosa calcárea y posee además todos los servicios. Habitado por un hijo de la demandada Sra. Florinda Gloria Ruiz de Hidalgo y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 8.927. Base (50% del 70%) \$ 3.124,45; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente). Saldo aprobación. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 78639 2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 137,75

Celia Iris Impellizzeri, martillera, pública matrícula N° 2548. Rematará el día 18 de agosto próximo a las 11.00 Hs., orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario - Secretaría Uno, San Martín, Mendoza, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Avenida España 29, Segundo Piso, San Martín, Mendoza. Autos N° 69357 «PZA. SEP. GONZALEZ LOYARTE DE SALOMON ANA MARIA Y CELINA SALOMON DE ZAITONE EN JUICIO N° 3169 «MUSRI GUILLERMO c/CARLOS VICENTE FERLAZA Y OTROS p/ DESALOJO» c/CARLOS VICENTE FERLAZA, SALVADOR LEONARDO FERLAZA (hijo) y SALVADOR LEONARDO FERLAZA p/E.H.». El 100% de un inmueble de propiedad de los demandados Carlos Vicente Ferlaza y Salvador Leonardo Ferlaza, que se ubica en Barrio San Pedro, Manzana N° 34, Lote N° 8, de San Martín, Mendoza, con una superficie de 200,00 m2, según título. Límites y Medidas: Norte: calle «H» en 10 mts. Sur: Lote 67 en 10,00 mts. Este: Lote 9 en 20,00 mts. Oeste: Lote 7 en 20,00 mts. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 13.961,00. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 21.582, Fs. 893, Tomo 74 A de San Martín; Padrón Territorial N° 19089/8, Padrón Municipal de San Martín N° 26113, Nomenclatura Catastral N° 0801070034000008-0000. Obras Sanitarias cuenta N° 122-0010377-000-7. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 2.249,39 s/inf. 21-4-99, Municipalidad \$ 1.165,03 s/inf. 27-4-99, Obras Sanitarias \$ 5.250,28 s/inf. 20-4-99, reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo por \$ 13.000,00, Expte. N° 66300 «Musri Guillermo c/Carlos V. Ferlaza y ots. p/P.V.E. Cobro Alq.» ante el Juzgado de Paz y Tributario de San Martín, Mendoza. Embargo por \$ 26.000,00 Expte. N° 66300, «Musri Guillermo c/Carlos V. Ferlaza y ots p/P.V.E.» ante el Juzgado de Paz y Tributario de San Martín, Mendoza. Embargo por \$ 3.300,00, Expte. N° 69357, «Pza. Seo. González Loyarte de Salomón Ana María y Celina Salomón de Zaitone en Juicio N° 3169 «Musri Guillermo c/Carlos Vicente Ferlaza y ots. p/Desalojo c/Carlos Vicente Ferlaza, Salvador Leonardo Ferlaza (hijo), y Salvador Fernando Ferlaza p/E.H.» ante

el Juzgado de Paz y Tributario Sec. 1, de San Martín, Mendoza. Mejoras: Pisa casa habitación antisísmica, compuesta por: Ingresando por su frente una cochera cerrada con portón metálico vidriado y piso de baldosa, un pequeño jardín cerrado con rejas y dos ventanas correspondientes a dormitorios. Techo de hormigón armado en bóveda, pisos de cerámica, cocina con alacena y bajomesada en nerolite, living comedor con portón vidriado en madera que divide el ambiente de la cochera, tres dormitorios con placard, antebañó, baño con sanitarios completos y revestimiento en cerámica y patio. Todos los servicios. Habitada por el señor Ferlaza Salvador L. (h) y familia. Base del remate 70% de avalúo fiscal (\$ 9.772,70) de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta: 10% seña, 2,5% Impuesto Fiscal, 3% comisión Martillero, saldo aprobada la subasta, títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos luego de realizado el remate, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o Martillera. Celular: 02623 - 15662094, Paso del Planchón 390, San Martín, Mendoza. Bto. 78688 2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 171,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Sexta Cámara del Trabajo, autos 4985/7551, caratulados: «ESPEJO MARIA YANET c/DANTE MANUEL SISTI, SUMARIO», rematará 13 de Agosto, hora 10, frente a la Secretaría de la Excm. Cámara del Trabajo ubicada en calle Rioja 1165, Piso 6° Ciudad. El 50% de un Inmueble urbano, que el demandado posee en condominio y por iguales partes con Margarita Ana Ramírez, ubicado en calle Sobremonte 1047, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano

476,25 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 153 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Dante Manuel Sisti y Margarita Ana Ramírez, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 29089/4; Padrón Territorial N° 05396/4, Padrón Municipal N° 3.502; O.S.M. cuenta N° 059-0017148-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.454,52; Municipalidad \$ 1.184,43; O.S.M. \$ 154,20, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 487010 del Primer Juzgado Tributario por \$ 2.400; embargo preventivo estos autos por \$ 14.000; embargo 2° Juzgado Federal autos 17949/T por \$ 21.500; embargo autos 16901/T Juzgado Federal por \$ 250.000; embargo por ampliación de autos 17949/T por \$ 28.700. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción compuesta de: Planta Baja: Entrada vehicular; salón de envasado y ventas, depósito de materia prima, sanitarios ambos sexos con vestidor y duchas, lavandería, sala de elaboración con preenfriado, cámara de frío y horno construidos en material. Planta Alta: se accede por escalera encontrando un salón de elaboración, oficina, baño principal, todos los pisos y gran parte de la paredes se encuentran revestidos con cerámica blanca, carpintería metálica, techos de losa, posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por el demandado. Base de remate: \$ 27.893 (70% del 50% del avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. 2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675 orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 1, Mendoza en autos 160.215, «NEIRA NELLY EMA c/JUAN GABRIEL CANO T OTROS p/C. ALQ.», rematará setiembre tres de 1999, 11:00 horas, en

Estrados del Juzgado, frente a Secretaría, 5° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad de Elba Lidia Terzi de Cano, ubicado en Calle Unión s/n, La Libertad, Rivadavia, Mendoza. Superficie: terreno s/título 13 ha. 9.540,25 m2. Límites y medidas perimetrales: según escritura agregada en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos Mendoza N° 5.048, fs. 380 T° 43 D Rivadavia; Dirección Catastro N.C. 10-99-00-0700450440; Dirección Rentas: Padrón 42.134/60; Irrigación: CC. 2040 P.P. 0006 Sup. 02 ha. 7.852 m2. definitivo. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 328,28 al 30/4/99; Irrigación: \$ 4.305,04 al 11/5/99 actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 61.760 a favor Provincia de Mendoza del 1-11-93; Embargos: 1) U\$S 1.600, 3er. Juzg. Paz, Autos 165.153 «Dos Ruedas SRL. c/Elba Terzi p/Ejec. Camb. Ent. 06/11/95; 2) \$ 1.491,92, estos autos. Características y mejoras: Propiedad rural con aproximadamente tres hectáreas cultivadas con olivos, distintas variedades, resto campo inculto con monte. Pisa s/la propiedad construcción deteriorada de una habitación hasta altura de fundación con un muro levantado antirreglamentario. Por calle Unión energía eléctrica. Avalúo 1999: \$ 2.545,00. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.782,00, desde donde partirá primera oferta, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación subasta. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza, teléfono 4274644 - 155560094. Bto. 78655 2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 95,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 70.023 caratulados: «RECURSOS S.R.L. c/LUIS ALBERTO PAURA y ROBERTO LUCESOLE p/EJEC. CAMB. s/RECONST» re-

matará trece de agosto próximo diez horas, Estrados Tribunal frente Secretaría tercer piso Palacio de Justicia Mendoza con base mejor postor. Inmueble con edificación ubicado en Tiburcio Benegas 150 Godoy Cruz, hoy propiedad de Silvia Valentina Lucesole anotado el 4/9/98 como anticipo de herencia dado por Roberto Lucesole (demandado). Superficie total terreno según título: 283,50 m². Según mensura 290,81 m². Cubiertos 280 m² según plano catastral actualizado en 1998. Límites: Norte calle Tiburcio Benegas 9,97 m. Sud: Montenegro de Moyano 10,30 mts. Este: América Bermúdez en 27,49 mts. Oeste: América Bermúdez 29,29 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As. 14357 Fs. 309 T° 63 «D» Godoy Cruz. Actualmente matricula 134076/5 Rentas: Padrón Territorial N° 15.538/5. Catastro: 05-04-03-0001-00005-0000. Municipalidad: Padrón N° 13.823. Obras Sanitarias: cuenta N° 056-0045885-000-8. Deudas: Rentas sin deuda al 16/11/98. Municipalidad: Sin deuda. Obras Sanitarias \$ 68,93 al 28/10/98. Gravámenes: 1- Inembargabilidad preexistente p/escritura Burad. Esc. 290 fs. 569, del 27/1/58. 2- Embargo preexistente estos autos hasta \$ 30.000 anotado 2/5/97. 3- Reserva de usufructo de carácter gratuito y vitalicio. A favor de Roberto Lucesole anotado el 4/9/98. Principales Mejoras: Pisa una construcción antisísmica de dos plantas. Tiene tres dormitorios, salón, living-comedor, cocina-comedor, tres baños, lavandería, despensa, cochera, patio, galpón-depósito. Planta Baja. Salón tipo comercial 6x4 al frente con puerta de acceso de metal plegado. Ventanal con rejas. Piso granítico. Living comedor amplio, hogar, ventanal al patio, puerta de dos hojas con vidrios biselados comunica con cocina. Cocina-comedor, amoblada, mesada simil mármol, hogar, paredes azulejadas, ventila al patio, alacenas altas, cajones y puertas laqueadas, piso cerámico. Lavandería techada, pileta azulejada, termotanque ,pisos mosaicos. Despensa. Dos baños chicos uno de ellos junto al salón el otro de servicio. Patio parqueizado. Churrasquera grande con campana, en ladrillón y refractarios. Falta terminar. Horno casero. Galponcito para depósito en el fon-

do estructura de madera y techo de zinc. Cochera para tres autos. Comunica con el patio. Portón de hierro con madera en la parte baja, corredizo de cinco hojas una de ellas puerta. Se accede a través de un hall a la vivienda, formando parte del frente. Planta Alta: Tres dormitorios, (uno grande y dos chicos), con placares, ventilan a la calle y otro al patio. Pisos parquet, ventanales con persianas regulables. Baño principal, bañera y paredes azulejadas. Botiquín. Hall que comunica a los ambientes amplio tiene valijero en madera. Pisos graníticos. Terraza techada y cerrada estructura de madera y chapas de zinc. Ventanales en hierro tipo mampara, piso embaldosado. Escalera, peldaños graníticos con descanso. Cierra la escalera puerta grande de dos hojas tipo vaivén. Frente del inmueble parte baja revestida en piedra blanca, parte alta combinaciones de fuyi con enlucidos. Buenas terminaciones. Carpintería madera álamo. Cielorrasos en yeso con aplicaciones. Todos los servicios. Estado general muy bueno. Habitan los demandados con su grupo familiar. Avalúo fiscal 1999 \$ 32.436,00. Base de venta 70% \$ 22.705,052 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Títulos, informes y plano agregados en expediente para consulta de interesados. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 4-314142.

Bto. 78714

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 175,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Cámara Primera del Trabajo, autos 28.437 caratulados «PEDERNERA HUGO c/CINTIA STELLA MARIS CASALI y OTS. ORDINARIO», rematará agosto dieciocho 1999, nueve treinta horas, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165 (primer piso), Mendoza: 100% inmueble propiedad de la demandada, ubicado en calle Buenos Aires N° 136, segundo piso, oficina 12, Mendoza; sometida al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie: cubierta propia 30,90 m²; cubierta común 8,51 m²; cubierta total treinta y nueve metros cuadrados y un decímetros cuadrados (1,36% del edificio). Límites y

medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 49.623/01, Nomenc. Catastral: 0101110002 0000330033. Registro Público y Archivo Judicial N° 5440 fs. 174 T° 15 Par de Ciudad Este, PH. Municipalidad: Manzana 152, parcela 27, subparcela 32. O.S.M. Cuenta N° 080-0000524-033-1. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario: \$ 144,61 al 2-6-99. O.S.M. \$ 614,73, 27-4-99. Municipalidad \$ 29,06 al 26-4-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 6.000 al 18-9-98. Mejoras: es una oficina sometida al régimen de propiedad horizontal, en la actualidad es utilizada como una vivienda, donde reside la Srta. Claudia Guajardo, quien me informa tener un contrato de alquiler verbal con la propietaria. Posee un dormitorio, un baño pequeño, completo e instalado, una cocina también completa e instalado y un estar comedor. Pisos: cerámico. Techo: losa. Cielorraso: yeso. Paredes: empapeladas en perfecto estado (el baño y cocina revestidos con cerámico). Todos los servicios (luz, gas, agua y cloacas). La Srta. Guajardo me manifiesta que tiene las expensas al día. Avalúo fiscal 99: \$ 13.538. Base (70%) \$ 9.476,60, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). 4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

Alberto Pascual Insa, Enajenador designado en autos 11.227 «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. por QUIEBRA» enajenará por orden Tercer Juzgado Civil Rivadavia, en los Estrados del mismo, Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, dieciocho agosto 1999, doce horas, inmueble propiedad fallida, rural, ubicado en calle El Dique s/n, Distrito Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, constante

superficie según mensura una hectárea cinco mil quinientos dieciocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y según título una hectárea cinco mil quinientos noventa y seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, individualizado como Fracción B del plano archivado en Catastro al N° 7.120. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción A del citado plano en 137 mts. Sur: Guido Mario Moreschi S.A. en 137 mts. Este: Fracción A del mencionado plano en 113,29 mts. Oeste: calle El Dique en 113,30 mts. Sin derecho riego. Tiene pozos semisurgentes registrados a los Nros. 156/549 y 207/1367. Nomenclatura Catastral 10-99-00-1000-312231. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz se encuentra inscripción al N° 12.302 fs. 817 T° 48 A de Rivadavia. Padrón Territorial N° 12152/10 datos extraídos de escritura obrante a fs. 2096/2098 y a fs. 1146 de los autos 11227 en un anexo presentado por los señores síndicos se menciona que la superficie del inmueble es de 1 ha. 9.828 m². Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, inscripto en el I.N.V. con el N° D74567, con capacidad de 53.448,86 hectolitros, construcción material cocido, techos parabólicos, estructura hierro y chapa, pisos llaneados, lagar. Existen además las siguientes construcciones: laboratorio y escritorio conformado por 6 dependencias (120 m² aproximadamente), construcción material cocido, techos losa, luz embutida, gas en tubos, pisos mosaicos, agua, carpintería cedro, con 5 puertas externas, 8 ventanas con rejas, 3 baños completos. En una de las dependencias mencionadas, se encuentra el pesaje de la báscula, que tiene capacidad hasta 35.000 kg.; garage de 7,50 x 6 mts. puerta corrediza de hojas, depósito de 7,50 x 7,50 mts.; taller de 7,50 x 6 mts., todas estas construcciones material cocido, techos caña y barro y portón corredizo de chapa; lavadero 24 mts. x 6 mts. con la correspondiente plataforma y cierre perimetral de ladrillos; baño para el personal de 18 x 6 mts. con los individuales y depósito de planta alta y baja de 10 x 5 mts., construcción ladrillos, techos loceta y otro galpón o depósito de 15 mts. x 5 mts. de ladrillos, techo caña y barro, todos pisos llaneados. Hay

en el inmueble una casa habitación de 15 mts. x 8 mts. de ladrillos, techos caña y barro, pisos llaneados, con 2 dormitorios, baño, cocina y galería. Asienta también otro galpón de ladrillos con techos de chapa y fibrocemento de 180 m² (todas las medidas son aproximadas). La bodega se encuentra ocupada por la firma Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., conforme contrato de locación celebrado entre la fallida y la firma mencionada de fecha 1-2-1995 sellado por ante la Bolsa de Comercio con fecha 10-4-95 y su modificación y ampliación hasta el 31-5-2002. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Crédito Argentino S.A. (hoy Banco Francés) por la suma de U\$S 201.300 según escritura 10-5-93 pasada ante Escribano Roberto Petri a fs. 506 y se anotó al N° 9703 fs. 865 T° 7 Impar de Hipotecas de Rivadavia. Hipoteca 1er. grado a favor Banco Nación por australes 800.000.000; Hipoteca 2º grado a favor Banco Nación por australes 600.000.000. Embargo autos N° 114.304 Argenco S.R.L. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi y ot. p/Ord., por \$ 380.000 del 14º Jdo. Civil Mza.; autos Números 1252/T, 7646/2, 15817/4, 11568/2, 22882/3, 22882/3 por \$ 30.000, \$ 20.000, \$ 4.000, \$ 65.000, \$ 1.500, \$ 1.500.000 respectivamente, todos D.G.I. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/ Ej. Fiscal, del 2º Juzgado Federal, Mendoza; autos N° 9896 El Potro S.R.L. c/Bgas. y Vdos. Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Ejec. y autos N° 9906 Videla Octavio c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/ Ejec. por \$ 51.330,84 y 12.966,66 respectivamente, ambos 3er. Juzgado Civil, Rivadavia, Mendoza. Municipalidad Padrón A001516 deuda por pesas y medidas e Inspección Seguridad e Higiene \$ 31.959,22. Avalúo fiscal \$ 97.825. Maquinarias y muebles que se encuentran en la bodega a subastar, que también se rematan en forma conjunta: dos sinfín con reductores con motor Corradi N° 25.516, motor Corradi 5CV; Una moledora vertical Sernagiotto, Zampieri y Quaglini, mod. 400 N° 095 motor Corradi N° 887946 de 12,5 CV; Una bomba elevadora de mosto Sernagiotto, Zampieri y Quaglini, modelo ETA motor Corradi N° 149922 de 8,12; un mosto separador Sergianotto, Zampieri y Quaglini mod. 047 mo-

tor Corradi N° 325189 de 25 CV y motor Corradi N° 320849 de 15 CV; un rompegranos con motor Corradi N° 72225465 de 5,5 CV, una bomba a pistón Sergianotto, Zampieri y Quaglini modelo modelo Alfa motor Corradi N° 745131 de 3 CV; Un escurridor Sernagiotto, Zampieri y Quaglini motor Corradi N° 317879 de 7,5 CV; Un escurridor Sernagiotto, Zampieri y Quaglini modelo 400 N° 260; Una prensa N° 112 Sernagiotto, Zampieri y Quaglini motor N° 326206 Corradi y otro sin número visible; Una empaquetadora para botellas de 3/4 marca Impe con dos motores; Un horno Onelite para termocontraible 3 motores y un ventilador; Un depósito de agua cilíndrico para 4.000 litros aproximadamente; Una báscula Aquituh N° 1171 para 35.000 kilos con planchada; Una bomba centrífuga Forte con motor Corradi de 5,5 CV; Una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi de 2 CV; Una bomba centrífuga Forte motor Corradi 5,5 CV; Una bomba centrífuga Forte motor Corradi de 10 CV; Otra ídem anterior con motor Motormech N° 0541644 de 10 CV; Una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi N° 436774, 2 CV; Una bomba centrífuga Selda motor Corradi 7,5 CV N° 228368; Una bomba centrífuga Selda motor Corradi 5,5 CV N° 220472; Una bomba a pistón Formaq de 3 CV; Una bomba centrífuga Martín Aguirre motor Electromac 17,5 CV; Una bomba centrífuga Forte motor 7,5 CV; Una bomba centrífuga Selda motor 5,5 CV; Un filtro vino Inquimet motor Motormech N° 0321835 motor N° 2207380 de 1/2 CV y motor de 7,5 CV; Un equipo Frió Gasquet motores Corradi Nros. 294727 de 3 CV, 294729 de 3 CV, 510817 de 40 CV y compresor VMC4127 N° 611, año 1980; Una bomba de agua motor Corradi N° 446534 de 3 CV; Un concentrador mosto Rouselle con motor Corradi de 1 CV, 4070694 de 2 CV, sin identificación de 1 CV y 20825 de 2 CV; Un pozo semisurgente accionado por turbo bomba Cuyo Lam N° 1197 motor Corradi 575082 de 50 CV; Un termoestabilizador Rouselle motores Corradi N° 437505 de 2 CV y 402824 de 5,5 CV; Un termoestabilizador Rouselle con 2 motores de 5,5 CV; Una lavadora damajuanas con cinta transportadora Gamber de 8 motores, con

cuatro faltantes; Una lavadora de damajuanas con cinta con 8 motores; Una llenadora de damajuanas Gamber con motor 1 CV; Una llenadora damajuanas Gamber con dos motores Motormech de 1 CV y 2 CV con Nros. 0620779; Una tapadora Gamber con motor; Una tapadora ídem anterior; Una lavadora botella Valmarcos SL 1664084 con siete motores; Un equipo de llenado botellas AVO con tapadora, estampilladora, capsuladora con 6 motores; un filtro vino, a placas de 48 cm. diámetro por 50 placas con 4 ruedas; un filtro vino a placas de 40 x 40 de 50 placas con 3 ruedas; un conjunto de elementos laboratorio; dos máquinas escribir Olivetti; cinco máquinas calcular Logos; un fax Panasonic KXF 90; una caja fuerte acero fundido de 1,5 mts. alto por 0,60 mts. ancho; una computadora Samsung N° MA2565 con sus accesorios periféricos; un conjunto muebles e instalaciones oficina; un calefactor Eskabe; un aparato aire acondicionado Emerson N° 24SFS0314601; un reloj marca Vaquer N° 49442 para tarjetas de personal. Todo estado que se encuentra. Adquirente toma a su cargo gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las respectivas reparticiones públicas. La venta comprenderá la cesión de todos los derechos que tenga la quiebra contra los ocupantes y que motivaron el decisorio de fs. 1998/2000, como así la subrogación también en los derechos del acreedor hipotecario emergentes de la cláusula 7ª del mutuo con garantía hipotecaria que dió lugar a la verificación del crédito individualizado como N° 15. Base: 70% avalúo fiscal o sea \$ 68.477,50, de donde partirán ofertas. Del precio que se obtenga, se ha fijado una incidencia del 78,16% para el inmueble y el 21,84% para los bienes muebles. Adquirente abonará acto remate dinero efectivo, 10% seña y 3% aranceles martillero, aprobada subasta se abonará saldo, impuesto fiscal e IVA si correspondiere, respecto del porcentual fijado para los bienes muebles. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no ad-

mitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Carlos W. Lencinas 737, Rivadavia, Teléfono 02623-423320.

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 de Mendoza, autos N° 148.525 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HORACIO JOSE ELPIDIO MORON y TERESA MABEL CARBELLI p/EJEC. CAMB.», rematará el diecinueve de agosto próximo a las 11 horas, en 25% indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda propiedad de los demandados, ubicado en Avda. Bartolomé Mitre 53 de Ciudad de San Martín, con una superficie de 305 m² y superficie cubierta aproximada de 200 m². Límites: Norte: con calle Mitre en 12 mts. Sud: con Blas Sánchez en 12 mts. Este: con Carlos Flarmant en 23,80 mts. Oeste: con Julio D. Cárdenas en 23,80 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 9.220, fs. 420, T° 54 E de San Martín, a nombre de Teresa Flamant de Carbelli (50%); Gilberto Orlando Carbelli (12,50%); Teresa Mabel Carbelli (12,50%); Humberto Raúl Carbelli (12,50%); Horacio José Elpidio Morón (12,50%) (fs. 55). N.C. N° 08-01-03-0003-000002-0000-1, avalúo fiscal \$ 7.058. Padrón Territorial N° 08-05595-6; Padrón Municipal N° 1.535; O.S.M. Cuenta N° 122-0001420-000-3. Gravámenes: 1º) Embargo U\$S 4.795 estos autos, del 2-4-97, sobre la parte indivisa de los demandados (fs. 55); 2º) Embargo \$ 6.500 en J: 13.832/2 «BNA c/ Morón Horacio José E. y otra p/ Ejec.» del 2º Juzgado Federal Mendoza, Secretaría N° 2, del 28-5-98, sobre la parte indivisa de los demandados (fs. 55). 3º) Embargo: \$ 3.000 J: 206.701 «CMR Falabella c/Horacio J. Morón Guzmán y Teresa Mabel Carbelli p/P.V.E.» del 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7 de Mendoza del 20-10-97, sobre la parte indivisa de los demandados (fs. 55 vta.). Deudas: no registra (fs. 67, 68 y 72). Mejoras: vivienda de construcción de adobe, techos de caña y barro y cielorrasos de lienzo pintado, pisos de baldosas

calcáreas y paredes revocadas y pintadas. Dos dormitorios sin placares. Un baño instalado, con bañadera. Cocina con mesada de mármol y bacha enlozada. Comedor. Living y amplio salón y local frontales para depósito del kiosco. Ingreso vehicular a garage abierto. Lavandería. Patio y pasillo de cemento. Estado de conservación regular. Todos los servicios de agua, energía, gas, cloacas y transporte público. No tiene teléfono ni línea instalada. Ocupada en la actualidad por Teresa Flamant Vda. de Carbelli. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.235,15 el 25% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo: 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral y a cargo del comprador.

Bto. 78781

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 152,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veinticuatro agosto próximo, once horas; orden 4º Juzgado de Paz, Secretaría 7 (frente Secretaría Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia); autos 201.871 «PARQUE DE DESCANSO S.R.L. c/PEDRO ANTONIO GOMEZ ZAPATA p/EJEC. TIP.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 50% indiviso inmueble rural propiedad del demandado, sito en calle Carrizal Arriba o El Remanso s/n (se ingresa por servidumbre de tránsito), Distrito El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza; con una superficie según título de 30 ha. y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Julio Abraham hijo en 236,26 mts.; Sur: en línea oblicua con Bodegas y Viñedos Arizu S.A. en 478,56 mts.; Este: con Suc. Ana Vera (hoy Julio Abraham) en 1061,70 mts. y

Oeste: con Luis Mario Scaglia, Manuela Zulema Scaglia de Villanueva y otros en 1477,87 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Nº 13672, fs. 995, Tº 46-A de Luján. 1) Embargo \$ 3.000 autos 12560/T D.G.I. c/Gómez Zapata, Pedro Antonio p/Ej. Fiscal; del Juzgado Federal Nº 2, del 1-8-96. 2) Embargo \$ 5.500 autos 12491/T DGI c/Gómez Zapata, Pedro Antonio p/Ej. Fiscal; del Juzgado Federal Nº 2, del 6-9-96. 3) Embargo \$ 7.000 estos autos, del 14-4-98. Padrón territorial Nº 5554/06 \$ 10,29 al 15-6-99. Municipalidad Luján, Padrón 16409, sin deuda. Nomenclatura Catastral 06990011006303 500000 1; Departamento General de Irrigación, pozo 06-000731; \$ 1.936,22 al 8-3-99. Mejoras: Se trata de un inmueble inculto, sin mejoras, con perímetro abierto. Carece de derecho de riego y posee un pozo subterráneo de 10". Avalúo fiscal: \$ 2.550. Base (70% avalúo en su 50%): \$ 892,50. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitar y obtener copia del certificado catastral. Saldo al aprobarse remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad de Mendoza.

Bto. 78926

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 109,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de agosto próximo a las once y treinta horas, orden del Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, en los autos Nº 108.418 caratulados «MUÑOZ TERESA c/PABLO ERNESTO PANDOLFI POR EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Pablo Ernesto Pandolfi, que se ubica en calle Jacinto Suárez 353 Fracción C Las Heras, constante de una superficie de 109,62 m2, sup. cubierta s/informe Rentas 81 mts. Individualizado como fracción C, con los límites y medidas agregados a fs. 63/64 de

autos. Avalúo fiscal 99 \$ 16.002. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 95.971/3 Folio Real, Padrón Municipal Nº 23.119, Padrón Territorial Nº 0335856 de Las Heras. O.S.M. Nº 073.0090155-0000-6. Nomenclatura Catastral Nº 030807003800003500004. Deudas: Municipalidad de Las Heras \$ 28,43 más apremios \$ 5,19 al 12/4/99, D.G.R. \$ 17,85 al 12/5/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.486 a favor de Teresa Muñoz de fecha 25/11/97. Embargo: U\$S 11.563 en autos de fecha 22/10/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por dos dormitorios, baño, patio y terraza, cocina y living comedor, existe un pequeño estar entre las habitaciones, se hace el ingreso a la propiedad por un pasillo comunero. Habitada por el demandado y flia. Base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.201, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 78924

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 -2 B- Cdad. Mza., rematará orden 13 Juzgado Civil, autos Nº 101247 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/RICARDO H. GONZALEZ y OTROS EJEC. PREND.», 30 de agosto 1999 11.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 2º piso, Pasillo Norte, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado Ricardo H. González. Ubicación: frente calle 1, Barrio Base Marambio 1961 (ex Primer Barrio Antártida Argentina), Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Lote 4 Manzana L, plano confeccionado Ing. Pitó Nº 5915. Superficie: S/t y p: 214,22 m2. Límites: Norte:

calle pública 1 en 11,12 mts. Sur: parte lote 27 y lote 26 en 10,30 mts. Este: lote 5 en 20 mts. Oeste: lote 3 en 20 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 90963/7 Asiento A-1 Maipú, Folio Real; Padrón Territorial Rentas Nº 39149-07; Nomenclatura Catastral 07-02-06-0009-000033-00000. Municipalidad Nº 13.709, los servicios de alumbrado, agua corriente y cloacas a cargo de la Municipalidad de Maipú. Deudas: Municipalidad Tasas y Servicios \$ 27,75, categoría baldío. Rentas \$ 98,46, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos U\$S 20.797. Avalúo fiscal 1999 \$ 3.599. Base: 70% \$ 2.519,30, además pavimento por obra de reembolso Municipalidad Maipú. Sin mejoras. Títulos agregados a expediente no aceptándose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero - Tel. 4299334. Se hace constar que a cargo del adquirente inscripción registral y certificado catastral. Bto. 78921

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 71,25

Orden Juez 1er. Juzgado de Paz Sec. 1, autos Nº 158.347 «PACINI ROBERTO ESTEBAN c/RICARDO ARNOLDO PALACIOS - COB. ALQ.», rematará martillero Néstor Lemos Mat. 1434, día 20 de agosto 1999, 10.00 horas, lugar oficina de Subastas Judiciales, calle Salta 650 Ciudad, automotor propiedad demandado, marca Ford Mod. Fiesta CLX DSL, dominio AJL-331, tipo sedán 5 puertas Nº motor SD22924, Nº chasis VSGAFXWPFSD 22924, año 1995, Registro Automotor Nº 5 Prov. San Juan, anotado Nº 18005. Al 29 de abril de 1999 el dominio no posee inhibiciones ni gravámenes prendarios. Posee Embargo Judicial estos autos por \$ 5.500 al 19-11-98. Sin base mejor postor, comprador abonará acto subasta 10% comisión, 10% seña y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Martillero, calle San Martín 1360, 1er. piso, of. 3 Ciudad o Sec. Tribunal Palacio Justicia.

Bto. 78954

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 25,65

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588,

domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8, Ciudad, Mendoza. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría 9, autos 98.885/100.045 Acum. «ERICE ANDRES c/ALEJANDRO OSCAR TARANTOLA p/EJ. CAMB.», remataré 13 agosto 1999 hora 11.00 en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, automotor propiedad demandado, sin base mejor postor, estado encuéntrase, Fiat Fiorino D furgón 1990, dominio SSV-118, 4 ruedas armadas, sin radio. Embargo de autos \$ 3.050, 20-5-98 y su acumulado \$ 3.040, 15-12-98. Deudas: Rentas: \$ 670,65 al 30-6-99 (años 97 2º/3º/4º; año 98, año 99 1º/2º) actualizada fecha efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/156535564.

Bto. 78961

6/9/10/8/99 (3 P.)\$ 22,80

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 36.142/2 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/VICTORIO SPERTINO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día 19 de agosto (19/8/99) próximo once (11:00) horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en lugar denominado Lote Cuatro del Atuel, sobre Picada Prolongación Ruta Provincial 190, a 12 Km. aprox. hacia el Este de Ruta Nacional 143, Distrito San Pedro del Atuel, Departamento General Alvear (Mza); designado como Fracción «B» del plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Ing. Joaquín Simón, en Octubre 1990, archivado en Catastro bajo el N° 8908, constante de una superficie total de 3.707 ha. 3099,61 m2, según título, y según el citado plano, consta de 3.856 ha. 4360,34 m2, limitando: Norte: 3.480 mts. con Faustino Pedro Weiner; Sur: 3.480,50 mts. con Juan Miguel Arquelatour, calle de por medio; Este: 11.140 mts. con Manuel Del Río; y Oeste: 11.014 mts. con Fracción «A» de Manuel Alonso Simón. Inscripciones: Matrícula 6.349/18, Padrón Territorial 18.486/18, Nom. Catastral 18-08-88-0000-018486.

Mejoras: vivienda construcción material adobe crudo, techo zinc a dos aguas sobre rollizos y tablas de madera, canaletas desagote, piso cemento, carpintería madera: consta dos habitaciones principales, cocina comedor con bajomesada material y baño sin sanitarios, dos habitaciones precarias contiguas, piso tierra, aljibe externo, tubos de cemento, vivienda cercada con alambre tejido, postes madera; desocupada; un tanque tipo australiano de 25 placas de cemento, de 1,10 mts. altura por 8,00 mts. diámetro; cap. aproximada 65.000 lts.; un molino de chapa «Baudo 11» con torre de hierro, cañería, cilindros y perforación cerrada, corrales de monte natural y tranqueras de madera; yugo y volteador, metálico; una represa almacenamiento agua, de tierra, de 100 x 50 mts., cerrada con alambre, trabas y postes de madera; el resto del terreno, se trata de campo natural inculto, monte alto, de Algarrobos, chañares, jarillas, etc., ideal ganado mayor, con picadas, dos tranqueras tipo bastidor, perímetro cerrado total sobre costados N, S, y E, costado Oeste: 5.500 mts. aprox. abierto, inmueble sin derecho riego. Servidumbre de Tránsito Preexistente (Predio Dominante) a favor de este inmueble carácter perpetua y gratuita sobre una franja de 6 metros ancho costados Este y Oeste por el largo que resulte en sus costados Norte y Sur, hasta llegar a Ruta Nacional 143, otorgada por el Inmueble anotado al N° 5328, Fs. 55, T° 25-D de General Alvear. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 70.000 (70.000 Cédulas Hipotecarias) Not. Roberto Echeverría - Esc. 55 fs. 200 del 30-5-94 Ent. 355 del 23-6-94; Embargo Preventivo U\$S 100.000 en autos 81.170 «Banco Nación Argentina c/ Spertino Victorio R. y otra p/Ejec. Hipotecaria», del Juzgado Federal, San Rafael Ent. 79 del 19/2/97; Conversión Ejecutivo, Reg. fs. 98 T° 14 de Aclaraciones - Ent. 1505 del 11/11/97; Embargo autos 36.142/2 «Bco. Prev. Social S.A. c/Spertino Victorio R. p/Camb.» \$ 14.344 - Ent. 106 del 17/2/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 596,50 al 22-4-99 reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.763. Base venta 70% avalúo: \$ 11.735. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comi-

sión martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Enrique Gustavo Pelayes, juez.

Bto. 78973

6/10/12/17/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 175,75

Nilda Mabel Hernaez Roses, martillera matrícula 1389, orden 2º Juzgado Federal Secretaría Tributaria, autos 17.133/3/T «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MEDINA ANGEL p/EJ. FCAL.» rematará trece de agosto de 1999, 12.45 horas, en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), estado se encuentra, mejor postor, sin base, propiedad del demandado: Un vehículo marca Chevrolet tipo pick up, modelo C-10 modelo 1976. Dominio M-179.622. Motor A231A45184 (inscripción en Registro del Automotor N° 18, Mendoza). Motor A 2334318 (constancia acta de la Policía de Mendoza agregada en autos fs. 52, 58). Chasis marca Chevrolet F 137755. Deudas: Rentas \$ 574,92 (patentes 1990 a 2ª cuota 1999) honorarios \$ 62,10. Municipalidad de la Capital: Multas de tránsito, gastos, apremios, \$ 255,89 (1995/97/98). Gravámenes: reinscripción de embargo de estos autos con fecha 30/4/98 por la suma \$ 6.000. Seña a cuenta de precio 30%. Comisión martillero 10%. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Exhibición: calle Juan B. Justo 340, Ciudad, Mendoza de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El traslado del rodado a subastarse está a cargo del comprador en subasta. Informes: martillera: Necochea 62, 2º piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Tel. 4264361 - 4381510 o Juzgado.

Bto. 78983

9/10/8/99 (2 P.) \$ 26,60

Alejandro Lillo Miranda, Martillero mat. 2541, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil y Comercial Secretaría Unica, en

autos N° 74.417 caratulado «GOMEZ ISABEL c/MOLINA MARIA YOLANDA y OTROS p/E. PREND», rematará día 19 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor marca Peugeot modelo 504 GRDTC tipo sedán 4 puertas, dominio STY 498, año 1985, motor N° 553705 marca Peugeot, chasis N° 5206052 marca Peugeot. D.G.R. deuda \$ 660,08 al 4-5-99. Reg. del Automotor N° 4 a nombre de la demandada. Registra prenda por \$ 10.900 de fecha 18-3-97 que da origen a los presentes autos. No registra deuda por multas. Sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra pasacasete, 5 ruedas armadas, diesel en buen estado. Comprador depositará acto subasta 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, P. Molina 479, PB. Of. 2, Ciudad (Tel. 155591092). Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 79001

9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Oswaldo Raúl Carrillo, martillero matrícula 2499, dom. en España 2924, Cdad. Orden 2ª Cámara del Trabajo, autos N° 28.639 «NARVAEZ JOSE NANUEL c/ASOCIACION MUT. PERS. YAC. PET. FISCALES p/EJ. HON.», rematará el día dieciocho de agosto próximo a las diez y treinta horas, en Salta 650 Ciudad, sin base y al mejor postor: Una computadora monitor b/n, CPU y teclado. Impresora Printer 2500. Una máquina de escribir Olivetti Lexicom 80. Muebles oficina «Platinum». Seis escritorios, uno con armario haciendo juego. Un armario. Dos ficheros colgantes. Dos mesitas teléfono. Dos bibliotecas. Seis sillas. Comprador abonará en acto de remate 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 79021

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 21291/T «AFIP, DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CABRERA ARIEL

GUSTAVO p/EJECUCION FISCAL», rematará veinte de agosto 1999, 10.00 horas, en Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. Automotor propiedad del demandado, marca Fiat modelo Palio EL 3P, año 1998, dominio CEY958. Gravámenes: Prenda a Fiat Crédito Argentina S.A., U\$S 18.721,80 del 11-8-98. Embargo estos autos \$ 7.300,00 del 1-10-98. Deudas: Impuesto automotores \$ 487,58 al 17-6-99. Condiciones de venta: sin base, contado al mejor postor, estado que se encuentra. Comprador depositará 30% seña a cuenta de precio y 10% comisión martillero acto subasta. Dinero efectivo, saldo dentro cinco días aprobado remate. Exhibición: 19-8-99 de 17.00 a 20.00 horas en Fausto Arenas y Luzuriaga (esquina sud oeste), Rivadavia, Mendoza. Informes: Juzgado o martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. 4274644 - 155560094. Bto. 79020
10/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Oswaldo Antonio Romagnoli, martillero público matrícula 2028, domiciliado en Rivadavia 430, 3er. piso, Dpto. 28 de Ciudad de Mendoza, por orden del Catorce Juzgado Civil, Secretaría Catorce, en autos N° 123.322 caratulados «CITIBANK N.A. c/BEATRIZ ELIZABETH VARGAS s/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el dos de setiembre a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de Justicia) el 100% de un inmueble urbano, propiedad de la demandada, Sra. Beatriz Elizabeth Vargas, ubicado en calle 1° de Mayo 1147, Barrio Francisco Laprida, Departamento de Godoy Cruz, de esta Ciudad, constante de una superficie según título y planos de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se archiva al N° 105/26261, de doscientos treinta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: I.P.V. NC. 23 en 27,50 metros. Sur: Playa 19 en 14,45 y Francisco Pérez NC. 21 en 13,05. Este: Domingo Orlando NC. 8 en 8,65 metros y Oeste: calle 1° de Mayo en 8,80 metros. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real Asiento A-1 matrícula

02765/5. Nomenclatura Catastral 05-01-08-0040-000022-0000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.591, Padrón Territorial 25853/05. Padrón Municipal 023016/2, O.S.M. S.A. 056-0050718-000-1. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.900 por préstamo a favor de Citibank N.A. Esc. 196, fs. 1.175 del 12-11-1996. Ent. 5096 del 23-12-96. Embargo U\$S 31.000 por oficio 2-6-98 estos autos. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz 8,57 al 26 de mayo de 1999. Impuesto inmobiliario no registra deuda al 3-6-99. O. Sanitarias Mendoza S.A. no registra deuda al 26-5-99. Todas las deudas deben actualizarse al momento de su efectivo pago. Mejoras: casa de material, techo de losa, paredes enlucidas, cocina comedor, living comedor, baño, patio embaldosado. Cuenta con todos los servicios. Habitada por la Sra. Beatriz Elizabeth Vargas y su grupo familiar. Condiciones de venta: base 10.213,70 (70% del avalúo fiscal). Acto del remate en dinero en efectivo el comprador abonará el 10% en concepto de seña, 3% honorarios del martillero y el 2,5% impuesto de sellos a la transferencia. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopia del título de dominio agregado al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizada la subasta. Previo a la inscripción registral, deberá acompañarse certificado catastral debidamente actualizado a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o martillero, Tel. (0261) 4204970. Bto. 79032
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial, en autos N° 14.529 caratulados «PROFILI GERARDO PEDRO c/ENCARNACION CARRANZA DE RUIZ p/EJEC. HONORARIOS», rematará 24 agosto de 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado sito Bailén N° 202, esq. Avellaneda, San Martín, Mza. sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color binorma marca Philips c/ control N° 108988 JC; Un juego de living tapizado en cuerina marrón claro, con un sillón de tres cuer-

pos y dos de uno con mesa de centro en madera dos estantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín. Mza. Teléf. 155-18596.
Bto. 79039
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 8° Juzgado Paz, Sec. 16, autos 81854 caratulados «MARTI S.A. c/CARLOS ANTONIO MEINER p/EJEC. CAMB.», rematará el 17 de agosto próximo, 10.30 hs. en oficina de Subastas, sita en Salta 650 Ciudad, los siguientes bienes: 1- Televisor color Toshiba 20' digital, sin número visible. 2- Video Hitachi DA 4M-288 N° serie 298021 con control remoto. 3- Mueble de madera para televisor y dos repisas con ruedas. 4- Minicomponente Samsung doble casetera, compact disc y dos baffles separados. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto sellos. Saldos y retiros al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate: Informes en Secretaría del Tribunal y martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.
Bto. 79054
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 137.479 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de agosto próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$

84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de Trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicado en la Manzana K, designado como lotes N° Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Loteo Santa Elena, Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo - Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos treinta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites: Norte: calle Pública N° 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra calle Pública N° 10; Oeste: calle Pública N° 1. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 06/30.119 debe \$ 529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m2 comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m2 comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 13.622, debe \$ 12.882,92 -deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12° Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos N° 102.084 Zelada c/Aramburu del 12° Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y los lotes 9, 10 y 11 existe casa de tres plantas construcción material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo machimbre y tejas, paredes revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m2, distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación cielorraso yeso rústico, baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, es-

caleras hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero. Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones un baño cerámica piso y pared, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro baño cerámica piso y pared, dos inodoros, dos mingitorios, antebañito mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parquizado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas, cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 79066
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.)
\$ 152,00

(*)

Oswaldo Ariel Cordón, Martillero Matrícula N° 2378, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo Mendoza, Autos N° 25.994, caratulados «AHUMADA CARLINA c/ BEATRIZ FUSELLO DE DOLCE p/ EJECUCION», rematará el día veinticuatro (24) de agosto de 1999 a las nueve treinta horas, en el domicilio del Tribunal sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza (Primera Cámara del Trabajo), un inmueble, lote baldío, interno, sin salida directa a la calle, sin mejoras (sólo se observa algunas columnas y vigas metálicas), propiedad de la demandada, anteriormente parte de mayor superficie: 1333,88 m2 según título y con frente a calle Félix Suárez N° 942, Guaymallén, Mendoza, pero que

luego se fraccionara y vendiera la totalidad de su frente, quedando sin salida directa a la calle, con una superficie de terreno (fracción 1) según plano de actualización y fraccionamiento archivado en Dirección Provincial de Catastro N° 18630 de Gllén. de 591,85 m2 según mensura y de 589,66 m2 según título, demás datos, medidas perimetrales y límites constan en autos. Inscripciones: En el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Matrícula N° 13569/4, Folio Real, Padrón Territorial N° 04-08531-2, Nomenclatura Catastral N° 04-08-01-0015-000087-0000 7; Avalúo Fiscal \$ 5.327, año 1999; Padrón Municipal N° 19486. O.S.M. Cuenta N° 0 5 9 - 0 0 2 8 4 0 1 - 0 0 0 - 6 . Gravámenes: 1) Embargo: \$ 5.500. Por oficio del 10/2/95 en J. 25994 carat. «Ahumada Carlina c/ Beatriz Fusello de Dolce p/Ejec.» de la Cámara 1ra. del Trabajo - Mza. Sobre el resto del inmueble. Reg. a fs. 123 del tomo 28 de Emb. Gllén. Ent. 1046 del 9-3-95. 2) Embargo: \$ 3.000. Por oficio del 26/8/97 en J. 23324 carat. «Gómez Genaro c/Fusello Beatriz y ot. y/o Restaurant «Da Vinci» p/Ord.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 136 tomo 36 de Embargo de Gllén. Sobre el resto del inmueble. Ent. 3853 del 4-9-97. 3) Embargo: \$ 5.640. Por oficio del 19-12-97 en J. 26877 carat. «Balderrama Juan Carlos en J. 23325 c/Fusello Beatriz y ot. Restaurantes Davinci p/Ej. Sent.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 178 tomo 37 de Emb. de Gllén. Sobre el resto del inmueble Ent. 541 del 3-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.092,16 importe válido hasta el 3-3-99, (figura en apremio); Municipalidad de Guaymallén al día 30-4-99 \$ 817,78, en concepto de Gastos de apremios \$ 222,29 al día 12-5-99. La propiedad de referencia, se encuentra afectada por una Obra de cloacas realizada por la Empresa Huemul, por lo que de ser necesario la parte interesada deberá presentar la cancelación de la misma; O.S.M. informe sin deuda, al día 21-4-99, el que no incluye servicios eventuales no declarados. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Condiciones de Venta: Base \$ 3.728,90, correspondiente al 70% del Avalúo fiscal, (\$ 5.327), al mejor postor. El comprador de-

positará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por fallas y/o defectos de los mismos. Informe: Secretaría del Juzgado o Martillero, Teléfono 4250767.
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 118,75

(*)

Oscar Mucarsel, martillero matrícula 1511, domiciliado Pedro Molina 131, Ciudad. orden 9º Juzgado Civil, autos 139612, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/COZZOLINO CARMELO C. Y OTRA - EJEC. HIP.» rematará 26 de agosto, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 1430, Sección Oeste, Piso 11º, unidad cuarenta y cuatro dúplex, Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 92,60 m2, y 25,65 m2; total 118,15 m2; cubierta común 27,93 m2; total 146,08 m2; no cubierta común de uso exclusivo, terraza 18,37 m2, balcón 2,25 m2; porcentaje 2,18%. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juana Isabel Tejeiro de Roig, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 916, fs. 719, Tomo 4 PH de Ciudad Oeste; Padrón Territorial N° 23410/01, Padrón Municipal Manzana N° 477, parcela 07, sub-parcela 41; O.S.M. cuenta N° 080-0007137-002-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.413,18; O.S.M. \$ 803,30, Municipalidad Capital \$ 1.054,52, expensas comunes \$ 10.120,18, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca en 1er. grado a favor de Banco de Crédito Argentino por U\$S 75.000; embargo expte. 132403 del 2º Juzgado Civil por \$ 7.000; embargo Expte. 99416 del 12º Juzgado Civil por U\$S 112.000; embargo expte. 99422 del 12º Juzgado Civil por U\$S 13.000. Mejoras: departamento contrafrente, posee amplio living-comedor con balcón al Oeste, un dormitorio con 2 placares, baño completo con cerámica al techo, cocina, lavandería, habitación y baño de servicio, por escalera interna de madera

con barandas se accede a la planta alta del mismo departamento donde se encuentra una pieza de estar y un baño semi completo con salida a una pequeña terraza en forma de L, debajo de la escalera es usado para despensa, posee calefacción central, aire acondicionado individual, pisos parquet y cerámicos, carpintería de madera lustrada. Se encuentra habitado por Carmelo Carlos Cozzolino y familia. Base de remate: \$ 21.456 (70% avalúo fiscal fs. 215) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% de comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, deberá acompañar certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 79068
10/12/17/19/23/8/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula N° 1784, Autos N° 20342/T caratulados «A.F.I.P. (D.G.I.) c/ CUYO ARENA S.R.L. p/EJEC. FISCAL»; rematará día 18 agosto 1999, 12,15 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad de mandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Godoy Cruz, Distrito San Francisco del Monte, calle Diamante s/n Fracción VI. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Diamante y Silvia A. de Abrego, 53,38 mts. Sur: Alberto A. Sargo, 53,42 mts.; Este: fracciones II, III, IV y V, 108,41 mts.; Oeste: Empresa Constructora Carlos A. Moyano S.A., 108,51 mts. Superficie terreno: 5.781 m2 s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial Matrícula N° 100182/5; Padrón Territorial 50804/5; Municipalidad 19367/4; Nomenclatura Catastral 05-02-02-0005-000117, OSM. cuenta 165-200708-000-2. Deudas: Rentas \$ 791,14 al 6-8-99. Municipalidad \$ 3431,37 al 15/7/99; OSM. \$ 251,66 al 15/7/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargo

de Autos, \$ 8.000, 15/7/98. Mejoras: Cierre perimetral ladrillos; en límite Norte, portón acceso donde topa calle Diamante; oficinas antisísmicas ladrillos vistos, techos losa, carpintería metálica, baño y kitchenette; junto oficinas, otra construcción ladrillos regular estado, tipo depósito; tinglados chapa regular estado; resto, terreno libre. Ocupado por empresa demandada. (Más detalles, ver Constatación agregada Autos, fs. 64). Avalúo fiscal: \$ 38.229. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 25.486. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro de los cinco días posterior aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577.

Bto. 79031

10/11/8/99 (2 P.) 30,40

(*)

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria, III Circunscripción Judicial, autos N° 3.252 y Ac. 4741, carat. «GOMEZ JUAN ROGELIO c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO», rematará día 13/8/99 a las 11.00 hs. en Boulogne Sur Mer N° 811 de San Martín, lugar de ubicación del bien, constante en una máquina clasificadora de durazno en mitades entero completa, marca IDEPIA S.R.L. N° TU 62, con tres motores eléctricos, en buen estado de uso en color gris. La subasta se realizará sin base y al mejor postor; adquirente abonará 21,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta por fallas o deterioros del mismo rematándose estado que se encuentra. El desmantelamiento y traslado del bien será por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, planta alta, San Martín y/o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel.: 0261-155067204. Exhibición: día, hora y lugar del remate.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 13° Juzgado Civil - autos N° 100182 «SCARDINO, CLAUDIA SILVIA c/FABIAN CHACON DIV. VINC.» - rematará agosto 31 diez treinta horas - Calle Salta 650 - Ciudad, sin base mejor Postor estado y condiciones encuéntrase Camioneta Peugeot Modelo PUB 504 GD/92; Dominio TUA 963, motor 634384, chasis 8037573. Deudas Patentes \$ 3.145,67. Gravámenes: Prohibición de contratar - Autos 106.308 - 13° Juzgado Civil (25-9-97). Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 79036

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 97.066 «SAMACO SA. c/FELIX ENRIQUE JACINTO y DANIEL OLGUIN EJEC.» rematará agosto 12, once y treinta horas - calle Salta 650 - Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Un atornillador «HILTI» Modelo ST-18, con estuche rojo; compresor «AIMAX» N° 2850 Modelo R225. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 79035

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría 10 - Autos N° 96.396 caratulados: «BARREIRA JUAN CARLOS c/DANIEL ENRIQUE RADICCI p/P.V.E.» - rematará setiembre seis, diez horas calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase automóvil Fiat Regatta, dominio M-251.116, motor Fiat 138 B-3038-7309666; Chasis Fiat BAS 138 A 00-00011177. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 79034

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Concursos y Quiebras

De conformidad a lo ordenado a fs 493 vta. de los autos N° 4.722/4888/6/7 caratulados «AISE HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO S/CONCURSO y AISE LUIS ALBERTO s/CONCURSO, AISE ESTEBAN JUAN s/CONCURSO, AISE SERGIO DANIEL s/CONCURSO» tramitados ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso Secretaria de la Dra. M. Gabriela Grispo, se notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la sociedad de hecho compuesta por Esteban Juan Aise, DNI N° 10.319.238, Sergio Daniel Aise DNI N° 11.442.427 y Luis Alberto Aise, DNI N° 12.538.578 domiciliada en Rufino Ortega N° 35 de Rodeo del Medio, Mendoza y sus únicos integrantes Esteban Juan Aise con domicilio en Ruta 50 s/n, Rodeo del Medio, Sergio Daniel Aise con domicilio en Ruta 50 s/n de Rodeo del Medio y Luis Alberto Aise con domicilio en Ruta Provincial 50 y Alvarez Jonte Rodeo del Medio, todos de Mendoza. Se ha fijado el día 3 de marzo del año 2.000 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. Se ha fijado el 18 de abril de 2.000 como fecha en la cual el Sr. Síndico deberá presentar el informe individual, dictándose resolución del Art. 36 LCQ antes del 4 de mayo de 2.000. El día 2 de junio del 2.000 se deberá presentar el informe general, el día 19 de setiembre del 2.000 a las nueve treinta horas se ha fijado fecha de audiencia informativa y el día 26 de setiembre del 2.000 como fecha hasta el cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Se ha designado Sindicatura «A» a las Contadoras Laura Di Tomassi de Barroso y Diana Collado con domicilio en 9 de julio N° 1.485 5° Piso Ala Sur de la Ciudad de Mendoza. Teléfono 4231790 - 4254717 - 4520012. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

Bto. 78772

4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 95,00

Segundo Juzgado Civil, Co-

mercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, notifica y hace saber; que en autos N° 24680, caratulados: «DOMINGUEZ, CIPRIANO POR CONCURSO PREVENTIVO» se dictó la siguiente resolución: «Gral. San Martín, Mza., 30 de junio de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Cipriano Domínguez, L.E. 6.846.869, imprimiendo a los presentes el trámite previsto en los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. II- Designar la audiencia del seis de julio próximo, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva, correspondiente a los procesos de clase «B» en los que se incluye el presente, colocarse el aviso de práctica en la Mesa de Entradas y hacerse conocer al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III- Ordenar se publiquen edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno, debiendo cumplimentar el concursado con dichas publicaciones dentro de los cinco días de notificado de la aceptación del cargo por parte del Síndico designado. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día ocho setiembre del corriente. V- Tener presente que el concursado ha manifestado que no lleva libros de comercio ni registraciones contables. VI- Disponer la anotación de esta apertura en el Registro de Concursos y demás que corresponda y decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables a cuyo efecto oficiase en la forma de estilo a las reparticiones correspondientes. VII- Requieranse informes sobre la existencia de concursos anteriores, a cuyo efecto, oficiase. VIII- Intímase al concursado para que en el término de tres días de notificado deposite en el Banco de la Nación Argentina, Suc. San Martín, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, la suma de \$ 500 que se estima provisoriamente para gastos de correspondencia. IX- Fijar como fechas hasta las cuales el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y generales los días veintiuno de octubre y dos de diciembre, respectivamente. X- Fijar la audiencia informativa prevista en el Art. 14 inc. 10 de la ley a rea-

lizarse con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo previsto en el Art. 43 el que será determinado en su oportunidad. XI- Oficiar en la forma de estilo por la remisión de los expedientes en que se tramiten juicios en contra del concursado con los alcances previstos en el Art. 21 de la ley vigente. Cópiese y cúmplase. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 78862
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 123,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 658/661 vta. de los autos Nº 985 caratulados «**CHYC CAHIZA HNOS. Y CIA. S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de julio de 1.999.- Autos y vistos...; Resultando...; Considerando...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Chyc Cahiza Hnos. y S.A., inscrita en el Reg. Públ. de Soc. de Anón. al Nº 306, fs. 213, tomo 17-A y de Com. al Nº 10.358, fs. 458, tomo 19, con las modif. insc. al Nº 306, fs. 13, tomo 31 del Reg. Públ. de Soc. Anón. y al Nº 10.758, fs. 274, tomo 12-A del Reg. de Com.; con domicilio social en Ituzaingó 1040 del Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera... 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo

dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosto, Juez». Síndico: Ctdora. Silvia Norma Benítez, con domicilio en Ituzaingó Nº 2266, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) A/Cobrar

De conformidad a lo ordenado por el Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a fs. 2337 en los autos Nº 17.936, caratulados «**CERAMICA LAS HERAS S.A. p/QUIEBRA**» se llama a Concurso de Oferentes en base al siguiente pliego de condiciones debidamente aprobado. Pliego de condiciones para concurso de oferentes para la enajenación de bienes pertenecientes a Cerámica Las Heras S.A. Primero: Marco normativo: Ley 24.522 en lo demás compulsar expediente. Segundo: Objeto: Venta en block de los inmuebles y demás bienes de uso del establecimiento industrial y cantera de arcilla que integran el activo conforme al inventario que obra a fs. 2174 a 2185 y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad corpus», los inmuebles juntamente con las maquinarias, instalaciones y demás bienes muebles consignados en el citado inventario. Tercero: ubicación: a) El establecimiento se ubica en Ruta Nacional 40 Norte, Km. 13,5, Distrito el Borbollón, Departamento de Las Heras Mendoza, con una superficie total aproximada de 30 ha. 5.176,86 metros cuadrados. El dominio se encuentra anotado al Asiento A-1 matrícula 64.057/3 del Folio Real; b) Cantera de arcilla en Ruta Nacional 40 Norte Km. 95 con una superficie aproximada de 1.000 ha. ubicadas en el Departamento de Lavalle y la mayor parte de la superficie en el Departamento de Sarmiento de la Provincia de San Juan. La titularidad de la cantera se encuentra comprometida por reclamación judicial por reivindicación. Estos inmuebles se transmiten en el estado dominial en que se encuentra. Cuarto: Descripción sucinta de construcciones y edificios en establecimiento industrial: a) Edificios para administración y oficinas de construcción antisísmica con una superficie cubierta de aprox. 127,14 metros

cuadrados; b) Edificios del sector productivo: 2 cuerpos de estructuras premoldeadas destinadas a salas de máquinas con una superficie cubierta de 4.374 metros cuadrados; un tinglado para depósitos de hierro con una superficie cubierta de 141,14 mts. cuadrados; un tinglado para depósitos de materiales y repuestos con una superficie de 201 metros cuadrados cubiertos; un galpón de un cuerpo en premoldeados curvo para horno con una superficie de 2.187 metros cuadrados; un galpón de dos cuerpos en premoldeados para viguetas con una superficie de 1.119,36 metros cuadrados; sala de transformadores, taller mecánico para moldistas y sala de taller de electricidad de 222,20 metros cuadrados y silo para depósito de arcilla. Las superficies señaladas son aproximadas y son de construcción sismorresistente. Para mayor información compulsar expediente. Quinto: Presentación de ofertas: La ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta las 9 horas del día 13 de agosto de 1999, dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de Personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) C.U.I.T. y teléfono; d) Precio: Importe del precio de contado y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo precios, y al solo efecto legal, se estima que el valor de las maquinarias, instalaciones y muebles y útiles es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), importe que incluye el 21% del I.V.A.; e) Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con

la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 13 de agosto de 1999 a las 10 horas por el Sr. Juez de la causa en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en el mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio Base: El precio base es de Pesos dos millones doscientos dieciséis mil novecientos ocho (\$ 2.216.908,00) importe que se ha determinado teniendo en cuenta el valor de la hipoteca en primer grado a favor del Banco de Previsión Social con las actualizaciones e intereses legales calculados hasta el 15 de marzo de 1999 que es de \$ 2.191.908,00 más el valor de \$ 25.000,00 que corresponde a maquinarias, instalaciones y muebles y útiles. Octavo: Forma de pago: La forma de pago es al contado y el precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser abonado dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión; el cual deberá ser depositado a la orden del Juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago del precio, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes que estarán a cargo del adquirente y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Se da por conocido el estado de los bienes objeto de la presente enajenación, ni el Tribunal, ni la Sindicatura se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los

oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redivitorios y ocultos, como así también pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Décimo: Visitas al establecimiento e informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán todos los días de 14 a 18 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 0261-4310259 con una antelación de 24 hs. a fin de programar la concurrencia al lugar por todos los interesados. Gloria E. Cortez, secretaria. 9/10/8/99 (2 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Universales Secretaría N° Uno, sito en Pedro Molina 517 de Ciudad, en autos N° 20.353 caratulados «**BAHAMONDE MARIO p/QUIEBRA**» llama a mejorar oferta presentada en autos sobre un lote de calzados. 10/11/8/99 (2 P.) A/Cobrar

(*)

Juez 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros comunica a los fines del Art. 218 inc. 4 Ley 24.522 que en expedientes N° 22.604 «**CASERITO S.R.L. p/QUIEBRA**» y N° 41.280 «**TAÑEZ CESAR A. y MARIA G. DITAMO DE TAÑEZ p/QUIEBRA POR EXTENSION**», que sindicatura ha presentado informe y proyecto de distribución final en forma conjunta para ambos procesos por haberse ordenado en los mismos la formación de masa única habiéndose regulado los honorarios de 1ª instancia, todo lo que se encuentra agregado en autos N° 41.280 a disposición de los interesados por el término de ley. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 79058 10/11/8/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 29.361 caratulados: «**CARLOS W. RIERA e HIJOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 6 de Julio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de

la resolución que glosa a fs. 125/126 y vta. fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, debiendo leerse: «SEIS DE SETIEMBRE PROXIMO». 2º) Modificar el dispositivo 5º) (presentación de los informes individuales de la sindicatura) debiendo leerse DIECINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 6º) (fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.) debiendo leerse «ONCE DE NOVIEMBRE PROXIMO» (Art. 36 L.C. Q.). 4º) Modificar el dispositivo 7º) (fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general) debiendo leerse «DOS DE DICIEMBRE PROXIMO» (Art. 39 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) (fecha en que la deudora deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles) debiendo leerse VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO. 6º) Modificar el dispositivo 9º) (fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización) debiendo leerse «TRES DE FEBRERO DE 2.000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) (fecha en que vence el periodo de exclusividad) debiendo leerse VEINTITRES DE MARZO DE 2.000 (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) (fecha en que se llevará a cabo la junta informativa) debiendo leerse DIECISIETE DE MARZO DE 2.000 (Art. 45 inc. c). 9º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno. 10º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 125/126 y vta. en cuanto no ha sido modificada por la presente. Regístrese. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Síndico: Contador Flavio Alejandro Mantován Scaramella, con domicilio en Guido Spano N° 257, Casa 2, Godoy Cruz. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Dra. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 79056 10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registro de la Pri-

mera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. Hugo E. Asensio. Hace saber que a fojas 30 de los autos números 30.409 caratulados «**MELIAN, MARIA DE L. y OTROS p/CONCURSO PREVENTIVO**» Resolvió: Mendoza, 18 de Marzo de 1999. Autos y vistos: Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de los Sres. María de Lourdes Melian, L.C. N° 6.556.530, Juan Carlos Ortega, D.N.I. N° 6.895.660, Marcelo Claudio Ortega, D.N.I. N° 21.877.412 y de la Sociedad de Hecho «Salón de Fiestas Mi Jardín»; 2º)...; 3º) Fijar el día 12 de Mayo Próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; 4º) Fijar el día 25 de Junio Próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; 5º) Fijar el día 2 de Agosto Próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; 6º) Fijar el día 24 de Agosto Próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 7 de Setiembre Próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.); 7º) Fijar el día 16 de Agosto Próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar a Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8º) Fijar el día 21 de Setiembre Próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; 9º) Fijar el día 23 de Diciembre Próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; 10º) Fijar el día 17 de Diciembre Próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. C de la L.C.; 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno; 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y la Suprema Corte de Justicia.

Oficiése. Requieráanse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q.; 13º) Decretar la inhibición general de los concursados y de la Sociedad de Hecho «Salón de Fiestas Mi Jardín» para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése; 14º) Intimar a los presentantes para que depositen en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos sesenta y nueve (\$ 69,00) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.). Cópiese. Regístrese. Doctor Hugo E. Asensio Juez. Domicilio del Tribunal Pedro Molina 517, Mendoza. Considerando: Que a fs. 98 comparece la síndico solicitando se fijen nuevas fechas, debido a que las consignadas en el auto de apertura de fecha 19 de marzo de 1999, se hallan vencidas. Por lo que corresponde, hacer lugar a lo solicitado modificando las fechas fijadas en la resolución que obra a fs. 76/77 y vta., de conformidad con las facultades conferidas al suscripto por el Art. 46 del C.P.C. Por lo que: Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 3º) de la resolución que glosa a fs. 76/77 y vta., debiendo leerse: «Seis de Octubre Próximo»; 2º) Modificar el dispositivo 4º) debiendo leerse: «Diecinueve de Octubre Próximo». (Art. 35 L.C.Q.); 3º) Modificar el dispositivo 5º) debiendo leerse: «Nueve de Noviembre Próximo» (Art. 36 L.C.Q.); 4º) Modificar el dispositivo 6º) debiendo leerse: «Dieciséis de Noviembre Próximo» y el día «Treinta de Noviembre Próximo» (Art. 39 L.C.Q.); 5º) Modificar el dispositivo 7º) debiendo leerse: «Veintitrés de Noviembre Próximo»; 6º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse: «Quince de Diciembre Próximo» (Art. 42 L.C.Q.); 7º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse: «Dos de Marzo de 2000»; 8º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse: «Veinticuatro de Febrero de 2000 a las nueve y treinta horas»; 9º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 76/77 y vta., en cuanto no ha sido modificada por la presente. Cópiese. Regístrese. Dra. Graciela Mastracusa, Juez. Síndico: María Teresa Marín, Domicilio, Sarmiento N° 45 2º Piso - Of. 118 - 119, Ciudad de Mendoza. Horario

de atención: Martes, miércoles y jueves de 16:30 hs. a 20.30 hs. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 79079 10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 213,75

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4; a mi cargo, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados «**NOEL Y CIA. S.A. s/ QUIEBRA**», expediente N° 41.576 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de Noel y Cía S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el día 30.10.84, bajo el número 7.500, del Libro 99, Tomo «A» de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, Piso 2º, Dpto. «E», Capital Federal. Los Señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (Art. 32 Ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el Art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el Art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (Art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (Art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del Art. 37 de la Ley de Concursos una vez que V.S. dicte la resolución verifcatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro. Buenos Aires, 6 de julio de 1999. Jorge A. Juárez, secretario.

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) A/C

Títulos Supletorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.060 caratulados «**LUCERO MARCELINO RAFAEL POR TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos a fs. 44 y vta., de la que surge que para el actor, los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón, son personas de ignorado domicilio. II-... Citar a todas las personas que se consideren con derecho y a los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y/o sus herederos de ignorado domicilio, sobre el inmueble motivo de autos, para que comparezcan y respondan por el término de diez días y por el mismo término el Gobierno de la Provincia de Mendoza (Arts. 21, 74, 212, 214 y concs. del C.P.C.). III-... Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Planas de Allub, juez a cargo de Despacho». Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moreno N° 671 de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 5ª inscripción al N° 89, fs. 72 Tomo 2 de Gral. San Martín. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69383

29/6 - 5/8/26/30/7 y 4/10/13/18/24/8/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez 9º Juzgado Civil, autos N° 140.012, «**LOPEZ JOSE ANTONIO y OT. c/HERRERO DE DELGADO, DOLORES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber lo resuelto a fs. 92: «Mendoza, 3/5/99. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, por persona domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado de la demanda a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, por el término de diez días para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibi-

miento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Villagra N° 2616, de Ciudad, Mendoza, y figura individualizado con las siguientes inscripciones: Mat 02626/1 Asiento A-1 Folio Real; Padrón Rentas N° 01-15126; Padrón Municipal 70053001. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 69796

8/27/30/7 - 4/10/17/20/24/27/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.052 caratulados «**FURFURI DE MICELI MARIA ANGELICA c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y OTS. p/PRESC. ADQUIS.**» notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Mendoza, 29 de junio de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, y su ampliación córrase traslado a los Sres. José y Fortunata Fúrfuri, Carmela Fúrfuri de Quercetti, María Angela Fúrfuri de Miceli, Carmen Fúrfuri de Constantino, José y Carmela María Giordano y Leonor Ana de Jesús Díaz de Fúrfuri, María Constantino de Fúrfuri o en su caso a sus herederos por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Se le hace saber que los datos del inmueble son: ubicado en calle Perú y Santa Rosa, Perú 3020 y Santa Rosa 1175, Dpto. de Las Heras, Provincia de Mendoza; Título I: inscripción N° 12719 fs. 301 Tº 39 «E» Las Heras fecha 30-8-49; Título II: Matrícula N° 64920/3 Asiento A-1, fecha 29-9-88 de Las Heras, Título III: 1ª Inscripción N° 15023 fs. 113 Tº 45 «B» Las Heras, del 10-5-57. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 76940 28/30/7 y 3/5/10/13/18/20/24/27/8/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez 7º Juzgado Civil, autos N° 54.934 «**LUCERO ISABEL p/TI-**

TULO SUPLETORIO», a fs. 96/97 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 22 de abril de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción entablada por Isabel Lucero y en consecuencia, otorgarle el título supletorio a su favor respecto del inmueble ubicado en calle Belgrano s/n y María Esther, Distrito de Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, con una superficie de 7 ha. 6.563,97 m2 según mensura, de conformidad con el plano realizado por el Agrimensor Pedro Lorenzo Guevara, archivado bajo el N° 7.326 en la Dirección Provincial de Catastro; sin inscripción registral y bajo padrones de la Dirección General de Rentas N° 05.405/13 y 5.410/13, Nomenclatura Catastral 013-99-00-0900-610200/70020-0. II- Ordenar que firme la presente resolución y previo acompañar el certificado catastral de la propiedad antes individualizada (Art. 45 Ley 5.908), ofíciase a las reparticiones públicas correspondientes a efectos de su anotación (...). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Bto. 78648 2/5/10/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1954 fs. 161 Tº 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbito, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78844 5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Sexto Juzgado autos N° 76628 y 76.630,

caratulados: **«BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO»** notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción N° 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto al N° 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dése traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Miráble, juez. Bto. 78860 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, **BUCOLO ANTONIO y OTS P/Prescripción Adquisitiva**, notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/n°, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis

Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 78859 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 Pub.) \$ 123,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 127.892 **«LUCERO MANUEL AMERICO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a sucesores de Francisco Victorino Antón, de domicilios desconocidos y terceros interesados, la aclaratoria dictada a fs. 137/138, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998. Vistos... Resulta... Resuelvo: I- Rechazar el recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 130/130 vta. por Manuel Américo Lucero por improcedente. Teniendo presente lo expuesto respecto al criterio para regular honorarios por la proporción en que la acción se rechaza para su oportunidad según corresponda». Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 79053 10/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del 3er. Juzgado Civil, en autos N° 143.879, caratulados: **«FIOCHETTA DE SCAGLIA ANA YOLANDA y OTRS. c/FRANCISCO CURT LANGE p/TITULO SUPLETORIO»** Notifica la Sentencia recaída en autos a Fs. 95/96, que en su parte pertinente dice: Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por Título Supletorio de posesión veintañal interpuesta por los actores Ana Yolanda Fiochetta de Scaglia, Carlos Scaglia y Sergio Omar Scaglia, con relación al in-

mueble sito en la esquina Noreste de la intersección de calle Bernardo Ortiz Cerro Sosneado, del Distrito Cerro Santa Elena, Departamento Luján, Provincia de Mendoza, e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 13.731, fs. 29, T° 47 - A - de Luján con fecha 8-12-55 a nombre de Francisco Curt Lange; y en consecuencia declarar adquirido por parte de los señores Ana Yolanda Fiochetta de Scaglia, Carlos Scaglia y Sergio Omar Scaglia el dominio con relación al inmueble individualizado precedentemente; oficiándose a tal efecto a la Dirección del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. Regístrese. Notifíquese y ofíciense. Firmado: Dr. Osvaldo W. Coll - Conjuez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 79028 10/8/99 (1 P.) \$ 11,40

Notificaciones

A herederos de PASTOR JOSE ENRIQUE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.244. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65686 29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 75.568 «AGUERO ELENA ALEJANDRINA c/BUSTAMANTE JORGE LUIS por DIV. VINCULAR» notifica Jorge Luis Bustamante, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 22 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de noviembre de 1998. De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. 2/5/10/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez 8° Civil, notifica a Luis Santiago Ruscelli, de ignorado domicilio, resolución autos N° 77.546 «RODRIGUEZ ANA MA-

RIA c/RUSCELLI LUIS SANTIAGO p/B.L.S.G.» que dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Santiago Ruscelli, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Firmado: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. 6/10/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

A herederos de CONTRERAS MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.254. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65654 4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de UBEDA INDIMAR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.283. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 78793 4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELINA ADELFA CARTIER FERRERE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78766 4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABEIRO DIAZ MANUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78821 4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIDABLE JUAN CARLOS para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78819
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOFRE JOFRE LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78804
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

La Juez del Sexto Juzgado Civil, en autos N° 121.439 caratulados «GOMEZ BLAS MIGUEL c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS p/EXPROPIACION INVERSA», proveyó: «Cítese a todos los posibles interesados del bien a expropiarse por medio de edictos que se publicarán por diez días alternados en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 26 del Decreto Ley 1447/75). Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez» - respecto del inmueble de San Martín N° 975, Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 237, fs. 276, Tomo 34D de Las Heras, Padrón Municipal N° 100, Padrón Territorial de Rentas N° 03/00609, bajo apercibimiento de ser representados «ex lege» por el Defensor de Pobres y Ausentes. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 78816
4/6/10/12/17/19/23/25/27/31/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Primero Civil, autos 157.633 «CELONI MARIA CLEMENTINA c/PEREZ RICARDO p/DIV. VINC.», notifica a Ricardo Pérez, ignorado domicilio: «Mendoza, 2 de agosto de 1999... Para que tenga lugar el intento conciliatorio previsto por el Art. 302 del C.P.C., fijase el día uno de setiembre próximo a las once horas. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Liliana Gaitán, secretaria.
4/6/10/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS AUGUSTO KOZUSNIK REINOSO o REYNOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78861
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios LUCIA GIMENEZ BARROSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78877
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLO RIOS LEONARDO HONORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78841
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GUILLO LEONARDO HONORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.282. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 78842
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14, autos N° 115.148 «LAURIA CARLOS c/MOLINA ORLANDO NORBERTO y OTROS por EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, a Orlando Norberto Molina, Mirta Salas y Arnaldo Julio Muñoz, decreto fs. 9: «Mendoza, 19 de noviembre de 1998... De la demanda instaurada por cobro de alquileres, cítase y emplázase a los demandados, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezcan a este Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, a reconocer su calidad de inquilino, exhiban el último recibo de pago de alquiler, canon mensual pactado y los garantes a reconocer su calidad de co-deudores, fiadores solidarios, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 229 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Marina Avogadro, juez subrogante». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.
Bto. 78885
5/10/13/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, autos N° 98.328 «LOPEZ ANA ISABEL c/CLAUDIO CEFERINO HERRERO, PATRICIA E. CARRIZO CAÑO y OTROS POR COB. DE ALQUILERES», fs. 43 requiere de pago a los demandados Claudio Ceferino Herrero y

Patricia Edit Carrizo Caño de domicilio ignorado, por la suma de Pesos un mil quinientos ochenta con más la de Novecientos veinticuatro pesos para responder a intereses Ley 3939 y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de Pesos dos mil quinientos cuatro. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmineseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Rosa Farías, secretaria.
Bto. 78886
5/10/13/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días, bajo apercibimiento interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de ESTELA ELIZABETH LOMBARDO, Expte. N° 62.676. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.
Bto. 78887
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PUEBLA DOMINGO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.275. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 78910
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AURELIO CHAUSINO OSORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.270. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 78902
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GARRO ROCCATO SEGUNDO DAVID FAUSTINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.284. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 78937
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JUANA ALBINA RAITERI SALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78947
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR ORTIZ GUEVARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78935
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABDON PALACIO o PALACIOS FRANCISCO ADAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78923
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO PEÑA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78927
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Civil, autos 76.444 «BCO. RIO DE LA PLATA S.A. c/SARMIENTO MARIO p/EJEC. CAMBIARIA», notifica a Mario Antonio Sarmiento, DNI. 13.671.152, de ignorado domicilio, lo siguiente:... Ordenar se requiera de pago al demandado Mario Antonio Sarmiento por el cobro de la suma de Pesos nueve mil setecientos cincuenta y cinco con 57/100 (\$ 9.755), que le reclama el actor, con mas la de Pesos \$ 2.926.67, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago procédase al embargo de los bienes hasta cubrir la suma total de pesos \$ 12.682,24, fijados para responder a costas, capital e intereses de Ley 3939. A sus efectos, autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez. Secretario: Edgardo

Raguso.
Bto. 78942
6/10/12/8/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FLORENCIA DEL CARMEN o CARMEN CABALLERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78976
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DARIO MATRICANI ABBATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78966
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO COGLIATI DEL OZO o DALOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78988
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA VICTORINA ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78987
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCOS RAUL LA PAZ IBARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79016
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9 notifica a Nievas Humberto Argentino, de ignorado domiciliado real autos N° 98969 caratulados «CASA KELI SACFI c/NIEVAS HUMBERTO ARGENTINO y OT. p/ ORDINARIO» a fs. 12 vta. el Juzgado dice: «Mendoza, 7 de abril de 1998. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.

Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 78985
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 14,25

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo N° 3 del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del señor VICENTE TORRES, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expediente N° 8.099-T-1998.

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) A/Cobrar

H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza

Art. 16 inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 232 caratulados «PARTIDO FE CIUDADANA s/RECONOCIMIENTO PART. MUNC. LEY 4746» consta que con fecha 31 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Municipal bajo el nombre de «Partido Fe Ciudadana» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político municipal. Fdo. Dr. Pedro Llorente, Presidente; Dres. Carlos Böhm, Carlos Moyano, Jorge Nanclares, Aída Kemelmajer de Carlucci, Herman A. Salvini, Ernesto Nieto, vocales H. Junta Electoral de la Provincia.

9/10/11/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

A herederos de VIDELA CARLOS HECTOR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.276. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 53058
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUZMAN PICON o PICOT LUIS LAIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79019
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios SEGUNDO LUIS LARA NARVAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79029
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRIZO RAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79041
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA DOLORES VAZQUEZ GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79042
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MIGUEL MATA RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79075
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Octavo Juzgado Civil, autos 76803 «AMBROCIO HUMBERTO c/MORALES JOSE DOMINGO p/EJ. CAMB.», notifica a José Domingo Morales, D.N.I. N° 6.865.106, de ignorado domicilio, que ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 6 de mayo de 1998... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado José Domingo Morales, por el cobro de la suma de U\$S 5.320 que le reclama el actor con más la suma de U\$S 1.596 que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de U\$S 6.916 fijada provisoriamente para responder a intereses, capital y costas e intereses legales que pudieran corresponder. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.

21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. M. Luisa Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 29 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiere, la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declare que José Domingo Morales es persona de ignorado domicilio debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 inciso 1 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 79024
10/12/17/8/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.073/ 73.872 caratulados «FISCAL y ACTOR CIVIL c/GORICOITIA GUERRERO OSCAR RAUL...» y acumulado N° 16.074/ 74.216/ 42.319, Sentencia N° 4.035 - Mendoza, setiembre 5 de 1997. Y vistos... Falla: I-... II- Condenando a Oscar Raúl Gorigoitia Guerrero, arriba filiado, a las penas de catorce años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de homicidio, que se le imputara en la causa N° 16.073 (Artículos 12, 19, 29 inc. 3° y 79 del C. Penal). III-... IV-... V-... VI-... VII-... VIII-... Cópiese, regístrese, notifíquese. Oportunamente dése orden de condena, comuníquese y oficiese. Fdo. Dres. Julio Alberto Carrizo - Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, Jueces de Cámara. Mirta Moreno de Epifano, secretaria.

10/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.966/ 81.244 caratulados «FISCAL c/BUENAVENTURA GONZALEZ, SILVANA R.E. y OT. ...» y acumulado N° 19.967/ 80.790, Sentencia N° 4.242 - Mendoza, junio 18 de 1999. Y vistos... Falla: I- Condenando a Silvana Rosa Elizabeth Buenaventura González, ya filiada, a las penas de tres años y cuatro meses

de prisión e inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por los delitos de Robo Calificado por Uso de Armas (Causas N° 16.966) y Robo Calificado por Uso de Armas (Causa N° 19.967), ambas en concurso real (artículos 12, 19, 29 inc. 3°, 55 y 166 inciso 2° primera parte del Código Penal y 2, 4 y 8 de la Ley 22.278/22.803). II-... III- Cópiese, regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo. Dres. Julio Alberto Carrizo - Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, Jueces de Cámara».

Se hace constar que en la Sentencia se ha consignado por error el N° de la causa acumulada como 19.967/ 80.790, cuando el que corresponde es el N° 16.967/ 80.790. Mirta Moreno de Epifano, secretaria

10/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 17.012/ 8.363 caratulados «FISCAL c/CORONEL RUBIRA...» Sentencia N° 4.243 - Mendoza, junio 23 de 1999. Y vistos... Falla: I- Condenando a Guillermo Arsenio Coronel Rubira (a) «Coqui», ya filiado, a las penas de cinco años de prisión e inhabilitación absoluta por igual término y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de abuso deshonesto calificado reiterado (cinco hechos) (Arts. 2, 55, 122 en función con el Art. 127 y 119 inc. 3°, 12, 19 y 29 inc. 3° Cód. Penal). III- Condenando a Guillermo Arsenio Coronel Rubira, antes filiado, a las penas únicas de cinco años de prisión e inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, quedando en esta forma adunadas la presente sanción de cinco años, impuesta en el día de la fecha; con la Sentencia N° 1083 dictada por el Juzgado Correccional y de Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial del 5 de agosto de 1997, a la pena de siete meses en suspenso, por el delito de lesiones leves calificadas en las Causas N° 1962 y N° 1963, revocando su condicionalidad, concursando todos ellos materialmente (Arts. 2, 58, 55, 122 en función con los Arts. 129 y 119 inc. 3, 55 y 89 en función con el Art. 92; 12, 19, 27 y 29 inc. 3 Cód. Penal). IV-... Cópiese, regístrese, notifíquese y comuníquese. Fdo.

Dres. Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, Jueces de Cámara. Dra. Mónica Araujo de Carranza, Juez de Cámara Subrogante. Mirta Moreno de Epifano, secretaria.

10/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.744-A-98. Resolución N° 147-99. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa a la Sra. AIDA CONCEPCION ASSILIO y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 49.066-7 con domicilio en calle Bandera de Los Andes N° 3189 - Lote 6-7, Villa Nueva, Guaymallén, por no haber presentado planos de relevamiento de la instalación sanitaria, encontrándose en infracción a lo estipulado en el Art. 9.3.2. del Reglamento de Obras Sanitarias vigente. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6. Inciso b) punto (8) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00) según constancias obrantes en autos. Artículo 2° - Notifíquese a la Sra. Aída Concepción Assilio y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 49.066-7 con domicilio en calle Bandera de Los Andes N° 3189, Lote 6/7, Villa Nueva, Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa en un término de diez (10) días hábiles, para dar cumplimiento con el mandato municipal (presentar planos de relevamiento de la instalación sanitaria).

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 370.594-DO-98. Decreto N° 1.265-99. El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante a fs. 8 de autos, arrojando una suma de Pesos veinte mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 20.748) de la propiedad empadronada bajo el N° 58.155 ubicada en calle Tapón Moyano s/n del Distrito Jesús Nazareno de Guaymallén. Artículo 2° - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales a registrar la suma de Pesos veinte mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 20.748), re-

sultado de los trabajos realizados a la propiedad empadronada bajo el N° 58.155 por la Dirección de Servicios Públicos. Artículo 3° - Notifíquese a la firma AGRICOLA E. INMOBILIARIA LA ALSACIA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 58.155, ubicada en calle Tapón Moyano s/n del Distrito Jesús Nazareno, Gillén., de lo dispuesto en el presente decreto.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 356.769-IO-97. Decreto N° 1.264-99. El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante en autos, en el inmueble ubicado en calle Soler N° 663, Padrón Municipal N° 9.485, los que arrojan un resultado de Pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230) el cual deberá ser registrado al Padrón en cuestión. Artículo 2° - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales, para que proceda a registrar la suma de Pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230) al Padrón Municipal N° 9.485 en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Expte. N° 18752-Z-99 caratulado Zoonosis - Nota N° 671 Baldío de la calle Pismanta. Notifica a CONSORCIO HABITACIONAL GODOY CRUZ, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Pismanta N° 1082 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 47150 más la multa correspondiente.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Civil Laboral N° 3, en autos N° 26.085/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEPOSITO PATRICIOS S.A. Y OTROS p/EJ.» notifica al demandado José Mariano Ciullini, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 54 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 23 de junio de 1998. Como se pide, notifíquese al codemandado José Mariano Ciullini por edictos en la forma dispuesta por los Arts. 145 y 147 del C.P.C.C.N. Fdo. Luis Alberto Leiva - Juez Federal Subrogante». A fs. 12 se proveyó: «Mendoza, 31 de octubre de 1995... De conformidad con lo dispuesto por el Art. 531 del C.P.C.C.N., librese mandamiento de ejecución y embargo contra la demandada Depósito Patricios S.A., José Mariano Ciullini y José Mattar Baeza, por Pesos cuatro mil (\$ 4.000), con más la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. No efectuándose el pago en el acto de requerimiento y conforme lo determina el Art. 542 del C.P.C.C.N., cítese a la ejecutoriada para que oponga excepciones dentro del quinto día y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 41 del C.P.C.C.N.). Practíquese la diligencia por intermedio de los Oficiales de Justicia del Juzgado de Paz de Maipú, a quienes se faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario con habilitación de día, hora y lugar... Fdo. Luis Alberto Leiva, juez federal subrogante». Ruth E. Núñez, secretaria federal.

Bto. 79030

10/8/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

Juez Primer Juzgado de Paz Letrado de Tunuyán, autos N° 11.275 «BANCO SUDECOR LITORAL S.A. c/VILAPLANA Y CIA. S.C.A. y OT. p/EJEC. CAMB.», notifica a Vilaplana y Cía. S.C.A. de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Tunuyán, Mendoza, setiembre 11 de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de

Dólares cuatro mil ciento cuarenta (U\$S 4.140) que le reclama la actora, con más la de Dólares dos mil setenta de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre el bien inmueble que se denuncia, a cuyos efectos oficiése en forma de estilo y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares seis mil doscientos diez (U\$S 6.210), fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase a la demandada Vilaplana y Cía. S.C.A. para defensa por el término de seis días con más once días en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 230, 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez».

Bto. 96067

10/13/19/8/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Familia, en autos N° 11666/6 caratulados «BARONIAN LUQUEZ MARIANO DAVID por PERDIDA DE PATRIA POTESTAD» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Mario Alberto Baronian, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria.

Bto. 79070

10/12/17/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Primero Civil, autos 157.705 «RODRIGUEZ ARRAUZ BRENDA DEL CARMEN c/ ESPINOZA MORALES MANUEL FRANCISCO p/DIV. CONT.» notifica a Manuel Francisco Espinoza Morales, ignorado domicilio: «Mendoza, 6 de agosto de 1999... De la demanda instaurada, dése traslado al demandado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y 302 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.

10/13/19/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez 9º Civil, notifica a Teresa Aramayo de ignorado domicilio,

decreto en autos N° 138.960 «BELTRAN EPIFANIO c/ ARAMAYO TERESA p/B.L.S.G.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de julio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Conceder al Sr. Epifanio Beltrán, beneficio de litigar sin gastos, a los fines de plantear demanda por divorcio vincular contencioso contra la Sra. Teresa Aramayo. II- El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevee el Art. 97 inc. III del C.P. Civil. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales y las costas del presente proceso para su oportunidad y resuelto que sea el principal. IV- Ejecutoriada y firme que queda la presente resolución, agréguese a los principales. Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

10/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.629 «RODRIGUEZ JUANA y MANUEL ZALAZAR por SUCESION», notifica a Jorge Manuel Zalazar Rodríguez, de ignorado domicilio, resolución de fs. 11 vta. 12, que dice: «Rivadavia, Mza., 7 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Declarar abierto el juicio sucesorio de Juana Rodríguez y Manuel Zalazar, y fijar la audiencia del día... para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores, debiendo publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante diez veces corridas (Art. 72 inc. VII del C.P.C.)... III- Dése intervención al Ministerio Fiscal, Dirección de Rentas, Caja Forense y los herederos que se denuncian a fs. 6 pto. V y vta., los que en oportunidad de comparecer deberán acreditar su vínculo con las partidas correspondientes. IV-... V-... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez». A fs. 23 vta. se proveyó: «Rivadavia, Mza., 19 de agosto de 1998... De lo actuado vista al Ministerio Fiscal y demás interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 79057

10/13/19/8/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

11º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a Jennifer

Ostos de ignorado domicilio, en los autos N° 146.563 caratulados «BORSOI ALEJANDRO IVAN c/ OSTOS, JENNIFER p/PATRIA POTESTAD» el siguiente proveído: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, secretario. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario.

Bto. 79050

10/13/19/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

A herederos de ZARATE ELIAS cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.284. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 79060

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma AUTO SHOP S.A., CUIT N° 30-68931733-9, con domicilio real en calle Leónidas Aguirre 62, 2º piso dpto. «D», Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo según constancias en Expte. N° 5541-V-97, Resolución N° 421/99, por violación a los Arts. 54º y 7 de la Ley 5547 y su modif. 5966 que establece «... la incompañencia de la audiencia de la que estuvo previamente notificada» y «Por no celebrar de buena fe las operaciones de uso y consumo». Mendoza, 3 de agosto de 1999.

10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

Sucesorios

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.503 «GIULIETTI ALBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de

Guevara, secretaria.

Bto. 76996

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.343 caratulados «MOLINA TERESA MATILDE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día trece de agosto próximo a las once horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 76991

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.764 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS GORRI, comparendo día veinticuatro de agosto, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 76992

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO SANTOS BAIGORRIA, al comparendo del día seis de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.053. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 76994

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ANA GRACIELA ALVAREZ, comparendo día veintiséis de agosto próximo a las once horas. Expte. N° 157.708. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 76989

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.742 «IBÁÑEZ IRMA HAYDEE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de setiembre próximo ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 76984

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL ANTONIO GARCIA, al comparendo del día doce de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.302. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 76985

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de HECTOR ANTONIO SIRI, al comparendo del día veinte de agosto próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.124. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 78533

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.967 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX FORTUNATO VITTORI, comparendo día treinta y uno de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 78534

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SALVADOR FLORIDIA y RAFAELA MARIA MORANA, comparendo veintiséis de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.403. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78526

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.113 «ANDRAOS ALBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que correspondan, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 76998

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EPIFANIO REINA, comparendo treinta de agosto próximo, doce horas. Expte. 39.249. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 78537

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Américo Crespo y Teresa Argentina Gambino, comparendo veintiséis de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.588 «CRESPO AMERICO y GAMBINO TERESA ARGENTINA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 78543

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.471 «ALVAREZ ENCARNACION p/

SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo doce de agosto próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78544

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.717 «OSIMANI SILVIO NAZARENO por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78548

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de NELLY ADELA RAQUEL ARBET, al comparendo del día primero de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.489. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 78540

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.384 «GIUNTA JOSE VALENTIN y PARDO EVANGELINA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo nueve de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78563

29/7 y 2/4/6/10/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.976 cita herederos y acreedores de MAXIMO BODA, comparendo seis de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 78656

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.977 cita herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO LAFFONT, comparendo dos de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 78657

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.208 «ISUANI VALENTIN p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el diecinueve agosto próximo, a las once treinta horas. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 78651

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IDA CHADES y FELIPE MENDEZ, comparendo diecisiete de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.419. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78650

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LUCCHESI, comparendo veintitrés de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.227. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78641

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.614 «LAGUNOFF ROSA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 69734

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Marzio Eduardo Polizzi, comparendo treinta y uno de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.769 «POLIZZI MARZIO EDUARDO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 69667

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos N° 78.202 «PICCIONE EDITH DE LOS ANGELES y MALLEA OLIMPIA DEL ROSARIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el treinta de agosto próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 78645

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL CHIARAMONTE o CIARAMONTE, al comparendo del día veintinueve de setiembre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.283. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 78676

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.343 cita y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO ANTONIO ROMERA, comparendo día trece de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 78683

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.240 «GARCIA MARGARITA CELEDONIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 78675

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.428 caratulados «ALANIS NORMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Norma Alanis, al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 78689

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.156 caratulados «QUINTEROS, EUDOSIA y LUVELLO, FRANCISCO y OTS. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 78693

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.193 cita herederos y acreedores de MARIA SAEZ, comparendo ocho de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 78727

3/10/17/24/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS FERRARI, JOSEFA BALMACEDA y de ARTURO PASCUAL BALMACEDA, al comparendo del día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas en el Expte.

Nº 78.050. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 78774
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LELIO PATRICIO JUAN MESCOLATTI comparendo veinticinco de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.286. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 78768
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RAUL ARMANDO CABRILLANA y ELUISA CRISTINA MATEO, comparendo quince de setiembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.747. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57530
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.199 cita herederos y acreedores de SANTIAGO MARTINEZ, comparendo nueve de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 57528
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CESAR FIORENZA, comparendo ocho de setiembre próximo, once y treinta horas. Expte. Nº 39.723. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57539
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARRILLO, comparendo quince de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.724. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57536
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de MARTINO ZULEMA TERESA, comparendo 20 de agosto próximo a las 11.40 hs. Expte. Nº 101.674. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 65695
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.078 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA

OLGA GONZALEZ, al comparendo del día uno de octubre próximo, a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 78779
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.090 «OLIVARES DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día catorce de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 78780
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Germán Miguez y María Antonina Barbera, comparendo veintitrés de agosto de 1999 a las once. Expte. Nº 109.637 «MIGUEZ JUAN GERMAN y BARBERA MARIA ANTONINA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 78829
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.085 «PUEBLA SALVADOR CESAR y COLOMBI JOSEFINA FLORINDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de agosto próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 78817
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Teresa Herrera, comparendo siete de setiembre de 1999 a las once. Expte. Nº 109.762 «HERRERA TERESA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 78813
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DANTE JOSE PARONCINI, comparendo ocho de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.028. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 78794
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CESAR RICARDO STAGNI, comparendo día veintiséis de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.649. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 78798
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.364 caratulados «GRAJALES ISABEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Grajales, al comparendo día veintiséis de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 78795
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos Nº 147.327 «LOPEZ DE PONCE LEONOR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores al comparendo el diecinueve de agosto próximo a las doce. Dr. Oscar A. Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 78791
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ALDO MARTINEZ, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Autos Nº 101.107. Fdo. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 78808
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.288 «NASTRI NELIDA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, comparendo día quince de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 78810
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.266 «GHILARDI ANTONIO LUIS ROQUE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 78809
4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO CABRILLANA, comparendo nueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 139.582. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 78904
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.454 «CRESCINI MARIO PEDRO LUIS p/SUC.», comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Costantino, secretaria.
Bto. 78903
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALOME JAVE SERENE ZIRENE, SALAME ZERENE y/o SALOME JAVE SIRENE ZERENE BARROS comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.519. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 78896
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.333 cita herederos y acreedores de ELVA EUFEMIA MOYANO CABRERA, comparendo veinte de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 57541
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores de la Sra. María Ester Ubeda, en autos Nº 101.728 caratulados «UBEDA MARIA ESTER p/SUCESION», comparendo el día 27 de agosto de 1999 a las 11.50 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.
Bto. 65700
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.680 caratulados «ORTIZ JULIO CESAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de setiembre próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.
Bto. 78934
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.690 «MONTIVERO MARIO ANTONIO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78933

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.958 cita y emplaza a herederos y acreedores de GABRIEL MESQUIDA, comparendo día quince de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 78939

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 113.734 caratulados «PERALTA JOSE p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día treinta de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latiño de Molina, juez.

Bto. 78922

6/10/12/17/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CESAR GELVEZ, comparendo diecinueve de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.475 Liliانا de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78915

6/10/12/17/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.567 cita herederos y acreedores de PALAGUERRA JUAN CARLOS, comparendo seis de octubre próximo, doce horas. Elizabeth de Bianchi, secretaria.

6/10/12/17/19/8/99 (5 Pub.)

A/Cobrar

Juez Civil Rivadavia, Expte. N° 13.334, cita herederos y acreedores de CESAR ANDRES ENCINA, comparendo veintiuno de setiembre próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57542

6/10/12/16/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO WYBERT, al comparendo para el día 6-9-99 a las 12.00 hs. Expediente N° 137.538. Secretario: Dr. Gustavo Colotto.

Bto. 79059

10/12/17/19/23/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.823 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORTENSIA ERNESTA MORANDINI, comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 79052

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.332 cita y emplaza herederos y acreedores de ANA GIOVARRUSCIO al comparendo del día 15-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 79018

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.184 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO MANUEL CESAR LOPEZ al comparendo del día 24-8-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 79022

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.570 caratulados «TORRES MARTA NELIDA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 79078

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Mayor, comparendo 31 de agosto de 1999, diez horas. Autos N° 24.522 caratulados «MAYOR HUGO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 40291

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50



Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 1136,80 m2 propiedad Raúl Héctor Maddio, lotes 19 y 20 manzana «A», El Salto, Potrerillos, Luján. Agosto 15, hora 12.00.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 268,00 m2 propiedad Abraham Kemelmajer, pretendida por Samuel Kemelmajer, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Linderos: Norte: Sucesión María Tasso en 10,62 y 3,83 mts. Sur: calle Urquiza en 14,00 mts. Este: Sucesión María Tasso en 6,63 y 14,43 mts. Oeste: Eduardo Pérez en 4,77, 11,18 y 4,92 mts. Calle Urquiza 178, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 13.30.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará 2 ha. aproximadamente de Gobierno Provincia de Mendoza (Art. 2342 Inc. 1° CC) pretendida por Energía Mendoza Sociedad del Estado para gestión título supletorio Ley 21477/76, ubicada sobre la Ruta Provincial N° 173 s/n, costado este a 28.900 mts. al sur de intersección con Ruta Nacional N° 143, El Nihuil, San Rafael. Agosto 16, hora 13.00.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará aproximadamente 9 ha. parte mayor extensión de Iggam Sociedad Anónima Industrial, pretendida por Energía Mendoza Sociedad del Estado para gestión título supletorio Ley 21.477/76, ubicada sobre camino acceso al campamento a 900 mts. al N-E de Ruta Nacional N° 40 y éste a 5.700 mts. al sur de intersección con Ruta Provincial N° 150, 25 de Mayo, San Rafael. Agosto 16, hora 10.30.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 7780,12 m2 de Alfonso Spitalieri, Celestino Argumedo 1475, Los Corralitos, Guaymallén.

Agosto 15, hora 18.00.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Irma Laudecina, mensurará y fraccionará 5.400 m2 de Christian Marcelo Civit y otros en callejón comunero a 503,42 mts. al este de calle Viamonte 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, se cita a los condóminos e interesados de dicho callejón. Agosto 15, hora 11.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 235,20 m2 de Marta Guzzardi de Cannizzo y otros en Dorrego 1211, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Agosto 15, hora 10.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 68,59 m2 y 8,64 m2 propiedad Paulina Arrigo y Santos Arrigo, Perú 1941, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 8.30.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Civil Domingo Roberto Olguín, mensurará 200,30 m2 de superficie de Venancio Ibarra, pretendida por Miguel Angel Roque Pirrello, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Vicente Bodas. Sur: Miguel Angel Roque Pirrello. Este: Orlando Arce. Oeste: calle Cambranes 304, B° La Floresta, La Purísima, Villa Nueva, Guaymallén. Hora 9.00. Día 17 de agosto.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 143,10 m2 de José Damián Moya. Calle 25 de Mayo 661, Dorrego, Guaymallén. Agosto 15, hora 10.

Bto. 78956

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Dante Riveros, Agrimensor, mensurará 415,60 m2 de Julio César Lemos, Sarmiento N° 130, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 16, hora 9.

Bto. 78957

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial, mensurará 5 ha. 0296

m2 de Alfredo Francisco Lausi, Ruta Provincial 92 y calle Campoy, esquina SE. Colonia Las Rosas, Tunuyán. Agosto 16, hora 15.
Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 195 ha. 9279 m2 propiedad Luis Tomás Mendoza y Martín Gabriel Mendoza. Calle Olavarría y Río Mendoza, Lunlunta, Perdiel, Luján de Cuyo. Agosto 16, hora 16.
Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 279,00 m2 de Domingo Angel Sance y otro, en Luis Marcos Burgos 523, Ciudad, Las Heras. Agosto 17, hora 17.
Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 577,47 m2 propietario Canela y Sol Sociedad Anónima, Martín Zapata 380, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 8.
Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 207,88 m2 propiedad de Emilio Cirolia, calle Eusebio Blanco 121, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 13.
Bto. 79013
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana de Restagno, mensurará 206,92 m2 de Dolores Giménez de Bet, calle Toledo 2508, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Agosto 17, 13.30 hs.
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 185,44 m2 propietario Juan Miguel Miralles. Calle Alpatocal N° 2195, Ciudad, Capital. Agosto 17, hora 15.00.
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 229,99 m2. Propietario: Juan Miguel Miralles. Calle Granaderos N° 2176, Ciudad, Capital. Agosto 17, hora 16.00.
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará dos inmuebles colidantes con total 16 ha. 6.368,51 m2 de Maru S.A. Diagonal Pellegrini y vías del Ferrocarril, Ciudad, Gral. Alvear. Agosto 18, hora 9.
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 4 ha. 8.255,18 m2 de Fernando Antúnez, ubicados en esquina norte Ruta Nacional 143 y calle Aznar, Real del Padre, San Rafael. Agosto 28, hora 11.00.
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. 2.952,08 m2 de Luisa Antúnez de Rodríguez. Ubicados 240 mts. Noreste antigua Ruta 143 y 2.000 sudeste calle Río Negro, Real del Padre, San Rafael. Agosto 18, hora 16.
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. 2.4452,08 m2 de Fernando Antúnez Rodríguez, ubicados 372,40 mts. noreste antigua Ruta 143 y 2.000 mts. sudeste calle Río Negro, Real del Padre, San Rafael. Agosto 18, hora 18.00.
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 3.500 ha. aproximadamente parte mayor extensión de Carlos, Marta, Margarita Emilia Ester Cheret y Gonon; Julia, Jorge, Alberto Fernando, Armando Pablo Milou y Guyot; Lillian Amelia, Marta Berta Milou y Cadot; Lorna y Enid Gibson y Donalson; Magdalena y Jorge Mackern y Gibson; Margarita Constancia y Gladys Clementina Gibson y Waddell Leslie Gibson Nicolson y Nancie Vera Nicolson, pretendida por Javiana Martínez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte, Este y Oeste: Más terreno de los titulares. Sur: Paulino Moraga. Ubicación y punto de reunión Ruta 180 camino Mina Santa Cruz 500 mts. al sur de ésta. Puesto La Menta. La Escondida, Malargüe. Agosto 17, hora 9.30
Bto. 79055
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)
Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 222,25 m2 de Giuseppe de Bernardi, Uruguay 50, Ciudad, Rivadavia. Fecha 18, hora 16.00.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Horacio González, mensurará aproximadamente 418,00 m2 de Juan Carlos, Margarita Esther y María Elena Bauzá Riera; Rosa Tormo de Ginestar, Josefa, Rosa Patrocina y Pedro Ginestar, pretendida por Roberto Armando Azcárate, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. En Pompello Lemos 1950, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 18, 8.30 horas. Límites: Norte: Roberto Armando Azcárate. Sur: La Piamontesa S.A.I. y C. Este: calle Pompello Lemos. Oeste: Gerónimo Fortunato Garay.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Pedro Raúl Hernández, Ingeniero Civil, mensurará 9.503,45 m2, propiedad de Antonio Casado Pérez, calle San Lorenzo 1653, Ciudad, San Rafael. Agosto 17, hora 15.00.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad de Juan José Frissón, calle Paunero 366, Ciudad, San Rafael. Agosto 17, hora 17.00.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 510 m2 de Héctor Delfín Calella y otra, calle Independencia 151, Ciudad, General Alvear. Agosto 17, hora 15.00.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 567,60 m2 Eugenia Kaluk, calle pública s/n 132 mts. sur calle Gorostiaga, Ciudad, General Alvear. Agosto 17, hora 17.00.
Bto. 79080
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 580,00 m2 propiedad José Martínez. Calle Las Heras esquina Alberdi costado noroeste. Ciudad, Tupungato. Agosto 17, hora 16.00.
Bto. 79077
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 438,65 m2 propietario: Francisco Antonio López, calle San Martín N° 75, Ciudad, Rivadavia. Agosto 17, hora 8.
Bto. 79077
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 756,32 m2 propietario Mario Orlando Sanzone y otros, Rodríguez Peña s/n, costado norte a 350,70 metros al Este de Carril Maza, General Gutiérrez, Maipú. Agosto 17, hora 10.
Bto. 79077
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 5,70



El señor Sergio Scaccia D.N.I. 18.190.771, domiciliado en Rugendas 122, Luján de Cuyo, notifica a los interesados por el término de 5 días a partir de la fecha, que transfirió al Sr. Nilo Pezzutti DNI 20.111.545 domiciliado en Luzuriaga 881 ciudad, el negocio dedicado a playa de estacionamiento ubicado en calle Catamarca N° 343 de ciudad.
Bto. 78882
4/5/6/9/10/8/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Laura Alonso, CUIT 27-16767697-4 comunica transferencia de fondo de comercio denominado **CAFE CALLE**, con domicilio en calle Sarmiento 35 de Ciudad, Mendoza, dedicado a la actividad de café, bar, restaurante, a favor del Sr. Luis María Calle, D.N.I. 8.143.472 y la Sra. Blanca Liliana Olivares, D.N.I. 10.803.454. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en calle 9 de Julio 1050, 1er. piso, dpto. 17 de Ciudad, Mendoza.
Bto. 78868
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 23,75

Se comunica al público en general que el Sr. Carlos Antonio Clavijo, argentino, con L.E. N° 8.144.960, transferirá el fondo de comercio de la Rotisería **LO DE CARLOS**, ubicada en San Juan 507 de Ciudad, Mendoza, a los Sres. Oscar Antonio Ponce, argentino, con D.N.I. N° 17.780.205, domiciliado en República del Líbano 587, Luján de Cuyo, Mendoza y Sra. Teresa del Carmen Simón Mansur, argentina, con L.C. N° 4.498.784, domiciliada en Mitre 1638, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Dirigir oposiciones a Remedios de Escalada 2425, Dorrego, Mendoza, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y 18 a 20 hs. dentro del término legal.

Bto. 78840

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

Orlando Enrique Torres, D.N.I. 12.196.789 transfiere a la Sra. Margarita Verdejo un quiosco de su propiedad sito en Callejón Villanueva y Perú de la Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley en el mismo establecimiento.

Bto. 79064

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

LIQUIDAMBAR SOCIEDAD ANONIMA - Por reunión de directorio de fecha 20 de mayo de 1999 se fija el domicilio social en calle Cajal Número 821, Barrio Trapiche, Departamento Godoy Cruz, de esta Provincia de Mendoza.

Bto. 79043

10/8/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

FRUTAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA - Informa que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 23 de julio de 1999, efectuó un aumento de capital de \$ 368.000,00 quedando elevado el mismo a \$ 548.000,00. El Directorio.

Bto. 79046

10/8/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en autos N° 6.285

caratulados **«LAS MARGARITAS S.R.L. p/INSC. SOC.»** se solicita la inscripción de la modificación de la cláusula Octava del contrato social, conforme lo resuelto en reunión unánime de socios de fecha 30 de julio de 1999, formalizada mediante Acta N° 51, la que queda redactada de la siguiente forma: «Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, y comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo apercibimiento de responder personalmente por los daños y perjuicios que ocasionare, además de incurrir en causal de remoción, excepto en el caso de ser aprobado por unanimidad por todos los socios, en reunión de los mismos, citada al efecto».

Bto. 79063

10/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

FRUTICOLA DON NARCISO SOCIEDAD ANONIMA

- Informa que por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 17 de abril de 1998, ha efectuado la reforma de los siguientes artículos del estatuto social, quedando redactados los mismos de la siguiente forma: Artículo Quinto capacidad legal: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los que la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil, excepto sus incisos 5 y 6 y lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos, establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones dentro o fuera del país, operar con todos los bancos o instituciones de crédito, oficiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue convenientes. Artículo Sexto: Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 16.000,00 (Pesos dieciséis mil) representado por dieciséis mil (16.000) acciones, de un valor nominal de Pesos uno (\$) (1,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y pertenecen a una sola categoría. Artículo Noveno: De las acciones en general: a) Las

acciones son indivisibles y serán representadas por títulos al portador o nominativas endosables o no, siempre que las disposiciones legales en vigencia lo permitan, pudiendo éstas comprender una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se extenderán certificados nominativos. Estos certificados sólo podrán transferirse con la autorización del directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. b) Los títulos representativos de las acciones serán firmados por el presidente y un director. c) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Artículo Décimo Cuarto: Dirección y Administración: a) Composición del directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a seis miembros de acuerdo a lo que resuelva la asamblea debiendo ellos de su seno designar un presidente y un vicepresidente. b) Duración mandato directores: el mandato de los directores durará tres ejercicios pero continuarán desempeñando sus cargos, con todos sus deberes y atribuciones, hasta que se designen sus sustitutos por la asamblea general ordinaria, podrán ser reelegidos indefinidamente. c) Reunión de directorio: el directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requieran dos directores o el síndico, si correspondiere y funcionará con quórum que represente la mayoría absoluta de sus miembros. d) Votos: Resoluciones del Directorio: Las resoluciones del directorio se adoptarán siempre por simple mayoría de votos teniendo el presidente un voto más en caso de empate. Los directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum. Su responsabilidad será la de los directores presentes. e) Reemplazante del Presidente: En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento del presidente, su reemplazante será el vicepresidente, en forma automática. f) Directores Suplentes: Al designar los directores titulares la asamblea deberá asimismo designar igual o menor número de suplentes y no menos de uno por el mismo térmi-

no, con el fin de llenar las vacante que se produjeran y en el orden de su elección. g) Revocación del Mandato: La revocación del mandato de los directores que deberá ser total, podrá hacerse por los accionistas reunidos en asamblea general ordinaria, procediéndose a una nueva elección en la forma que prescribe el inc. a) del presente Artículo. h) Se fija como garantía para ejercer el cargo de director una suma que represente el uno por ciento (1%) del capital en efectivo, sólo reemplazable por acciones de otras sociedades, las que se tomarán por su valor nominal. Artículo Décimo Sexto: Deberes y atribuciones del directorio: Son además deberes y atribuciones del directorio: a) Organizar la sociedad y dictar los reglamentos internos. b) Convocar a los accionistas a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias. c) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes. d) Presentar anualmente a la asamblea la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.1984). e) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. f) Ejercer todos los deberes y atribuciones generales y especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista como consecuencia de lo cual podrá con la presencia del síndico, si correspondiere, autorizar cualquier operación, acto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales, aún cuando no estuvieren especificados en aquellos. Artículo Décimo Séptimo: Fiscalización: Síndico: solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o.1984), o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido Artículo 299, deberá la asamblea de accionistas designar un síndico titular y a un síndico suplente, o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 (t.o. 1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde

de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el Artículo 55 de la misma ley. Artículo Vigésimo Segundo: Voto en las asambleas: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán comunicar su asistencia, en forma fehaciente a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas. Los accionistas podrán hacerse representar por otras personas que sean directores, síndicos, gerentes, ni empleados de la sociedad, mediante carta-poder visada por un director y el síndico, si correspondiere, o en forma judicial, notarial o bancaria. Los directores, síndicos y gerentes no pueden votar sobre la aprobación de los estados contables y demás actos relacionados con su gestión ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad y remoción. Artículo Vigésimo Sexto: Balance General: al cierre de cada ejercicio, se practicará el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos correspondientes. Dichos estados se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el directorio juntamente con la memoria, sobre la marcha de la sociedad, al síndico si correspondiere, quien formulará un informe sobre los mismos antes de ser presentados a la asamblea ordinaria para su consideración. Artículo Vigésimo Novenno: Producida la disolución de la sociedad por expiración del plazo o por cualquier otra causa, ésta se liquidará por los siguientes órganos: a) Comisión liquidadora: será designada por la asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato y retribución. b) Ultimo directorio: en caso de no designarse la comisión liquidadora o bien que ésta no pudiese constituirse, la liquidación será practicada por el último directorio y en ambos supuestos bajo la vigilancia del síndico si correspondiere. El Directorio.

Bto. 79047
10/8/99 (1 P.) \$ 70,30

(*)

LAS VASIJAS S. A. - Comunica que por Asamblea Ordinaria unánime, N° 1 del 5 de agosto de

1999, se ha resuelto: que el nuevo órgano de administración será integrado por un directorio compuesto por un director titular y presidente y un director suplente, conforme al estatuto social, con vigencia por dos ejercicios. Aprobar la gestión del directorio anterior Sres. Diego Fernando Rozzi, Hernán Dario Rivarola y María Alicia Rivarola. Que el nuevo directorio queda integrado de la siguiente manera: Director titular y presidente Sr. Diego Esteban Martín, D.N.I. N° 25.123.174, argentino, nacido el 29/1/1976, de 23 años, comerciante, soltero, con domicilio real en barrio Champagnat, manzana G, casa 5, ciudad Mendoza y como director suplente Sr. Noval Villanueva Roberto, D.N.I. de Extr. N° 92.625.913, español, nacido el 24/8/1950, de 48 años, comerciante, casado, con domicilio real en barrio Champagnat, monoblok A 11, departamento 2, ciudad, Mendoza, quienes aceptan sus designaciones.

Bto. 79124
10/8/99 (1 Pub.) \$ 11,40

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones Expte. N° 21-117/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.

Presupuesto oficial:
\$ 2.466.100,00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación:
\$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública Expte. 2890/99.

Resolución 646/99

Objeto: Concesión Estación de Omnibus de Costa de Araujo.
Fecha de apertura: 30-8-99 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 78962

9/10/8/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública Expte. 2333-M-99.

Objeto: Adquisición terrenos en Departamento de Godoy Cruz con destino a reubicación de familias del «Barrio Unión y Patria».

Ubicación: Zona Urbana.

Valor del pliego: \$ 50.

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1999 a las 10.00 hs.

Lugar de apertura: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle Lavalle y San Juan.

Nota: los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos hasta 24 hs. de la fecha de apertura en Sección Compras y Suministros del IPV.

10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA LICITACION PRIVADA N° 5/99

Objeto: Transporte de personal desde la ciudad de San Rafael al complejo minero Fabril San Rafael y viceversa

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza.

Domicilio Postal: Casilla de Correo N° 527 - (C.P. - 5600) San Rafael, Mendoza.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pin-

tada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza..

Apertura: día 31 de agosto de 1999, a las 11:00 horas.

Bto. 53069

9/10/8/99 (2 Pub.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS LICITACIONES PUBLICAS N° 58

Expediente N° 4289-M-99

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra ampliación de escuela Manuel Corominola.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura:

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 1999. Hora: 9,00

Valor del Pliego: \$ 258,00 (pesos doscientos cincuenta y ocho).

Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 79051

9/10/11/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS LICITACIONES PUBLICAS N° 59

Expediente N° 4288-M-99

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra ampliación de escuela 1-636 Leopoldo Suárez II etapa

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura:

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1999. Hora: 9,00

Valor del Pliego: \$ 283,00 (pesos doscientos ochenta y tres).

Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 79051

9/10/11/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Anexo I - Planilla de Preadjudicaciones (Decreto 826/88)

Organismo licitante: C.N.E.A. -
Complejo Minero Fabril San
Rafael - C.C. N° 527 - C.P. 5600
- San Rafael - Mendoza.
Tipo de contratación: Licitación
Privada N° 3/99.
Llamado: 4-5-99.
Consulta de expediente: 8.00 a
13.00 hs.
Lugar: Complejo Minero F. San
Rafael.

Nombre y domicilio preadjudi-
catario: Laboratorio Andes - Alem
1383 (5501) - Godoy Cruz.
Renglón 2 - P. Unitario c/IVA:
328,00 - P. Total c/IVA: 328,00.
Renglón 6 (Alt.) - P. Unitario c/IVA:
180,00 - P. Total c/IVA: 180,00.
Renglón 43 - P. Unitario c/IVA: 3,00
- P. Total c/IVA: 75,00.

Nombre y domicilio preadjudi-
catario: M.A.G. S.R.L. - Rodríguez
Peña 2390 (5501) Godoy Cruz,
Mendoza.
Renglón 1 - P. Unitario c/IVA:
190,00 - P. Total c/IVA: 380,00.
Renglón 30 - P. Unitario c/IVA: 5,24
- P. Total c/IVA: 52,40.

Nombre y domicilio preadjudica-
tario: Química Córdoba S.A. - Av.
Córdoba 2439 (1120), Buenos Ai-
res.
Renglón 7 - P. Unitario c/IVA: 17,76
- P. Total c/IVA: 88,80.
Renglón 14 - P. Unitario c/IVA: 4,60
- P. Total c/IVA: 23,00.
Renglón 15 - P. Unitario c/IVA: 4,98
- P. Total c/IVA: 24,90.
Renglón 17 - P. Unitario c/IVA:
10,90 - P. Total c/IVA: 54,50.
Renglón 18 - P. Unitario c/IVA:
10,90 - P. Total c/IVA: 54,50.
Renglón 19 - P. Unitario c/IVA:
10,90 - P. Total c/IVA: 54,50.
Renglón 23 - P. Unitario c/IVA: 3,40
- P. Total c/IVA: 34,00.
Renglón 26 - P. Unitario c/IVA: 1,13
- P. Total c/IVA: 22,60.
Renglón 29 - P. Unitario c/IVA: 0,94
- P. Total c/IVA: 28,20.
Renglón 35 - P. Unitario c/IVA: 1,09
- P. Total c/IVA: 21,80.
Renglón 36 - P. Unitario c/IVA: 0,83
- P. Total c/IVA: 16,60.
Renglón 40 - P. Unitario c/IVA: 1,90
- P. Total c/IVA: 152,00.
Renglón 46 - P. Unitario c/IVA:
33,98 - P. Total c/IVA: 33,98.
Renglón 55 - P. Unitario c/IVA: 0,38
- P. Total c/IVA: 190,00.

Nombre y domicilio preadjudica-
tario: Norces S.A. - Santa Fe 2873
(2000) Rosario, Santa Fe.

Renglón 34 - P. Unitario c/IVA:
104,00 - P. Total c/IVA: 104,00.

Nombre y domicilio preadju-
dicatario: Laborat. Bellandi y Ba-
rrera S.R.L. - Carola Lorenzini 48
(5501), G. Cruz, Mza.
Renglón 24 - P. Unitario c/IVA: 0,47
- P. Total c/IVA: 0,47.
Renglón 25 - P. Unitario c/IVA: 2,91
- P. Total c/IVA: 14,55.
Renglón 41 - P. Unitario c/IVA: 5,80
- P. Total c/IVA: 5,80.
Renglón 44 - P. Unitario c/IVA:
27,34 - P. Total c/IVA: 27,34.
Renglón 47 - P. Unitario c/IVA:
15,16 - P. Total c/IVA: 15,16.

Nombre y domicilio preadjudi-
catario: Alkemit S.R.L. - Rodríguez
Peña 2390 (5501), G. Cruz, Mza.
Renglón 51 - P. Unitario c/IVA: 3,10
- P. Total c/IVA: 77,50.
Renglón 52 - P. Unitario c/IVA: 3,30
- P. Total c/IVA: 82,50.
Renglón 53 - P. Unitario c/IVA: 3,10
- P. Total c/IVA: 310,00.

Nombre y domicilio preadju-
dicatario: La Química Quirúrgica
S.A. - Saavedra 247 (1083), Bue-
nos Aires.
Renglón 4 - P. Unitario c/IVA:
1.980,00 - P. Total c/IVA: 1.980,00.
Renglón 5 - P. Unitario c/IVA: 38,88
- P. Total c/IVA: 77,76.
Renglón 22 - P. Unitario c/IVA: 4,55
- P. Total c/IVA: 182,00.
Renglón 32 - P. Unitario c/IVA:
10,02 - P. Total c/IVA: 300,60.
Renglón 39 - P. Unitario c/IVA: 3,00
- P. Total c/IVA: 9,00.
Renglón 50 - P. Unitario c/IVA:
126,84 - P. Total c/IVA: 507,36.
Renglón 54 - P. Unitario c/IVA: 8,77
- P. Total c/IVA: 52,62.

Nombre y domicilio preadjudi-
catario: Industria. Vidriera Argen-
tina S.A. - Gral. José G. de Artigas
1641 (1416), Buenos Aires.
Renglón 16 - P. Unitario c/IVA:
70,24 - P. Total c/IVA: 2.107,20.
Renglón 28 - P. Unitario c/IVA: 4,95
- P. Total c/IVA: 123,75.

Nombre y domicilio preadjudi-
catario: Variant Argentina Ltda. -
Av. Dr. Ricardo Balbín 2316 (1428),
Buenos Aires.
Renglón 9 - P. Unitario c/IVA:
352,00 - P. Total c/IVA: 352,00.
Renglón 10 - P. Unitario c/IVA:
352,00 - P. Total c/IVA: 352,00.
Renglón 13 - P. Unitario c/IVA:
476,00 - P. Total c/IVA: 476,00.

No se adjudican Renglones: 3 ,8,
11, 12, 20, 21, 27, 31, 33, 37, 38,
42, 48 y 49.
Desierto Renglón: 45.
Bto. 53057
10/8/99 (1 P.) \$ 19,95

(*)
**EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR
«GENERAL ESPEJO»**
**Tipo de Contratación: Licitac.
Privada N° 8/1999.**

Rubro del acto licit.: Refacciones
varias en Dependencias del Insti-
tuto.
Lugar donde pueden retirarse o
consultarse los pliegos: calle:
Boulogne Sur Mer 2136 - Locali-
dad: Ciudad - Mendoza.
Valor del pliego: \$ 30,00.
Lugar de presentación de ofertas:
SAF - Liceo Militar «Gral. Espe-
jo».
Apertura (lugar, día y hora): LMGE
- 18 de agosto 1999 - hora 11.00.
Bto. 78963
10/11/8/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ**
Licitación Pública N° 31

Por la adquisición de 3.000 pares
de guantes de vaqueta puño corto
- reforzados.
Expediente N° 16345/99.
Destino: Dcción. Servicios Públicos
y Obras Municipales.
Apertura: 23-8-99. Hora: 11.00.
Valor pliego: \$ 15,00.
Venta de pliegos e informes en
Dpto. de Compras, sito en calle
Perito Moreno N° 156, 1er. piso, Tel.
4220000.
Bto. 79038
10/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)
**MUNICIPALIDAD
DE GUAYMALLEN**
**Aviso Licitación
Pública N° 85/99**

Llámase a licitación pública para
el día 25 de agosto de 1999, a
las once (11.00) hs., por la com-
pra de trescientas (300) tonela-
das de bacheador instantáneo;
conforme a los antecedentes que
obran en Expte. N° 390.433-DM-
99.
Pliego de bases y condiciones ge-
nerales, en la Subdirección de
Compras y Suministros, de lunes a
viernes en horario de atención al
público.
Valor del pliego de bases y condi-

ciones generales: Pesos trescien-
tos (\$ 300).
Valor del sellado: Ciento cincuen-
ta (150) U.T.M.
Bto. 79049
10/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**
**Contratación de Inmuebles -
Concurso de Precios y
Licitaciones Públicas**

Llámase a concurso de precios y
licitación pública para contratar el
alquiler de inmuebles con desti-
no al funcionamiento de distintos
organismos, para los días y ho-
ras que a continuación se deta-
lla:

**Apertura: día 19 de
agosto de 1999.**
**Hora 10 - Concurso de
Precios N° 6051.**

Expediente N° 12727-D-1998. -
02369-
Dirección General de Escuelas -
Centro de Educación Básica N° 3-
010 «Naciones Unidas», Ciudad.
Hora 11 - Licitación Pública N°
5375.
Expediente N° 6021-D-1998. -
01409- y acumulados.
Delegaciones de las Direcciones
de Fiscalización y Control, de Pre-
vención de Contingencias y de
Minería e Hidrocarburos, en San
Rafael.

**Apertura: día 24 de
agosto de 1999.**
**Hora 9 - Licitación
Pública N° 5376.**

Expediente N° 561-P-1999. -
03882-
Poder Judicial - Oficina de Se-
cuestros de San Rafael.
**Hora 10 - Licitación
Pública N° 5377.**
Expediente N° 707-P-1999 -
03882-
Poder Judicial - Juzgado de Paz
de La Dormida.

**Hora 11 - Licitación
Pública N° 5378.**

Expediente N° 708-P-1999. -
03882-
Poder Judicial - Juzgado de Paz
de San Carlos.

**Hora 12 - Licitación
Pública N° 5379.**

Expediente N° 6939-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Comisaría 1ª de Policía de Men-
doza.

**Hora 13 - Licitación
Pública Nº 5380.**

Expediente Nº 6934-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Delegación Tránsito y Bomberos
de Tunuyán.

Apertura: día 25 de agosto de
1999.

**Hora 9 - Licitación
Pública Nº 5381.**

Expediente Nº 6933-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Descatamento COVIPA de la Poli-
cía de Mendoza - Dorrego.

**Hora 10 - Licitación
Pública Nº 5382.**

Expediente Nº 6935-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Descatamento Policial de Monte
Comán - San Rafael.

**Hora 11 - Licitación
Pública Nº 5383.**

Expediente Nº 6937-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Comisaría 8ª Policía de Mendoza
- San Rafael.

**Hora 12 - Licitación
Pública Nº 5384.**

Expediente Nº 6938-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Descatamento Policial de Eugenio
Bustos - San Carlos.

**Hora 13 - Licitación
Pública Nº 5385.**

Expediente Nº 6941-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Comisaría 39ª de San Martín, Po-
licía de Mendoza.

**Apertura: día 26 de agosto
de 1999.**

**Hora 10 - Licitación
Pública Nº 5386.**

Expediente Nº 6932-D-1999. -
00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad:
Comisaría 9ª Policía de Mendoza
- Guaymallén.

**Hora 11 - Licitación
Pública Nº 5387.**

Expediente Nº 546-P-1999. -
03882-

Poder Judicial - 1º y 2º Juzgados
de Instrucción de San Martín.

Los pliegos de condiciones, de
ofertas y de características y ubi-

cación de los inmuebles que se
solicitan, deberán ser retirados por
los interesados de la Dirección de
Compras y Suministros - Depar-
tamento Contratos y Concesio-
nes, en Casa de Gobierno, ala
este 1er. piso, Mendoza, y en el
caso de los organismos ubicados
en los Departamentos fuera del
Gran Mendoza, también en la res-
pectiva localidad.

10/11/8/99 (2 P.) S/Cargo

**ANSeS
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 8/99**

Objeto: Area Protegida y Control
de Ausentismo UDAI San Rafael.
Lugar donde pueden retirarse o
consultarse los pliegos: ANSeS
UDAI San Rafael, Avda. Mitre Nº
406, San Rafael, Mza. de 8.00 hs.
a 12.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 15,00

Lugar de presentación de las ofer-
tas: ANSeS UDAI SAN RAFAEL
MZA. Avda. Mitre Nº 406, 1º piso,
San Rafael, Mza.

Apertura: Lugar: UDAI SAN RA-
FAEL MZA. Avda. Mitre Nº 406, 1º
piso, San Rafael, Mza.

Fecha: 18/8/99, a las 10,00 horas.
Bto. 79071

9/10/8/99 (2 P2.) \$ 13,30

**(*)
MUNICIPALIDAD DE
GENERAL ALVEAR
MENDOZA
Licitación Pública
Expte. Nº 3368-S-99**

Llámase a licitación pública
para el día 26 de agosto de 1999,
a las 11.00 hs. con el objeto de
contratar la ejecución de la obra
«Pista de Aterrizaje Aeródromo
Municipal» del Departamento de
Gral. Alvear, Mza., con provisión
de mano de obra, materiales y con-
ducción empresaria y técnica; se-
gún pliego de condiciones gene-
rales, especificaciones particula-
res, planos y demás constancias
obrantes en Expte. Municipal Nº
3368-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán
ser adquiridos en Subdirección de
Suministros, todos los días hábi-
les en horario de 7.30 a 12.00 hs.
Valor carpeta: \$ 130.

Presupuesto oficial: \$ 185.362,50.
Bto. 40290

10/11/8/99 (2 P.) \$ 17,10

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 294.137,59
Entrada día 09/08/99	\$ 1.581,90
Total	\$ 295.719,49

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL Y
SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA
VIVIENDA**

Licitación Pública

Objeto: Servicio de limpieza y
mantenimiento del edificio sede
del IPV.

Expte. 1687-C-99.

Fecha de apertura: 17 de agosto
de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25.

Lugar de apertura de sobres: Sede
del Instituto Provincial de la Vivien-
da, calle Lavalle y San Juan, Men-
doza - Sección Compras y Sumi-
nistros.

Nota: Los pliegos de condicio-
nes podrán ser consultados y/
o adquiridos en la sede del Ins-
tituto Provincial de la Vivienda,
Sección Compras y Suminis-
tros en horario de 8.00 a 12.30
hs.

10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

Los giros por pago de publicaciones al Boletín
Oficial deben emitirse a la orden del **Banco
de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques**
por pago de publicaciones del **Banco de
la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Cllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

**(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para
el día y hora que seguidamente se
detalla, por los motivos que se ex-
presan:

Apertura: 17 de agosto de 1999.

Expte. Nº 3348-H-99

Hora: 11.00

«Drogas e insumos varios para el
Servicio de Hemodiálisis».

Apertura: 17 de agosto de 1999.

Expte. Nº 3379-H-99.

Hora: 14.00.

«Materiales biomédicos para el
Servicio de Hemodiálisis»

Los detalles y pliego de condicio-
nes se encuentran a disposición
de los interesados en Oficina de
Compras - Hospital Central, P.
Baja, sito en calles Salta y Alem,
Mendoza.

10/8/99 (1 P.) S/Cargo